

Informe de Gestión 2019

Primer Semestre

Instituto para la Investigación Educativa y
el Desarrollo Pedagógico, IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP pone a disposición de servidores públicos, contratistas y ciudadanía, el presente informe que da cuenta de la gestión realizada del 01 de enero al 30 de junio de 2019. Este informe es uno de los mecanismos de participación y comunicación dispuestos por el Instituto dentro de su estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

INTRODUCCIÓN	2
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP	4
1.1 Misión	5
1.2. Visión	5
1.3. Objetivos estratégicos	5
1.4. Equipo de trabajo	6
2. METAS PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	7
2.1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SISPED	8
2.2 Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación	10
3. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	12
3.1. Proyecto de Inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica	12
3.1.1 Estudio Educación y Políticas Públicas: Monitoreo de la calidad de la educación inicial, análisis de planes de mejora y transferencia	12
3.1.2 Estudio Educación y Políticas Públicas: Programa socioeducativo de educación para la sexualidad	13
3.1.3 Estudio Escuela Currículo y Pedagogía: Apropiación de los contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá	13
3.1.4 Estudio Educación y Políticas Públicas: Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital:	14
3.1.5 Estudio Escuela Currículo y Pedagogía: Caja de herramientas del pensador crítico	14
3.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional	14
3.2.1 Talento Humano	15
3.2.2 Integridad	17
3.2.3 Planeación Institucional	18
3.2.4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	19
3.2.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	20
3.2.6 Gobierno digital	21
3.2.7 Seguridad Digital	23
3.2.8 Defensa Jurídica	24
3.2.9 Mejora Normativa	25
3.2.10 Servicio al Ciudadano	26

3.2.11 Racionalización de trámites	27
3.2.12 Participación ciudadana en la gestión pública	28
3.2.13 Gestión ambiental	29
3.2.14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	29
3.2.15 Gestión Documental	31
3.2.16 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	31
3.2.17 Gestión del conocimiento y la innovación	32
3.2.18 Control Interno	32
4. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP	33
4.1. Usuarios y partes interesadas	33
4.2. Servicios que presta el IDEP	34
4.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad	35
4.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación	35
4.4. Canales de atención	35
4.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	36
4.6. Satisfacción de los usuarios	38
5. PUBLICACIONES PRODUCIDAS POR EL IDEP	42
5.1. Magazín Aula Urbana - MAU.	42
5.2. Revista Educación y Ciudad.	42
5.3. Libros	43
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	44
6.1 Proyecto 1079 Investigación e innovación para el fortalecimiento de comunidades de saber y de práctica pedagógica	47
6.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento a la gestión institucional	47
7. GESTIÓN CONTRACTUAL	48
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	50

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la Resolución 050 de 2017.

1.1 Misión

Producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir en la construcción de una Bogotá educadora.

1.2. Visión

En 2025, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional y regional, como un referente de investigación e innovación en el ámbito educativo y como dinamizador de comunidades de saber y de práctica pedagógica.

1.3. Objetivos estratégicos

- Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.
- Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.
- Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP. Cada uno de estos objetivos estratégicos tiene asociadas las metas para el cuatrienio, que permiten evidenciar su cumplimiento.

A continuación se presenta esta alineación en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Objetivos estratégicos y específicos 2016-2020

Objetivo estratégico	Objetivo específico
1. Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Avanzar en 1 diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica
	Realizar 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica
	Desarrollar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
2. Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten	Realizar 11 estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del componente de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

a la gestión de la política pública distrital.	Cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
3. Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Avanzar en 1 diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Realizar 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docente del componente Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Desarrollar una estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación del componente Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.	Ejecutar el Plan de acción definido para mejorar el índice de transparencia del IDEP, así como las acciones definidas en el componente 5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información que hace parte del PAAC.
	Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas y el Plan institucional de participación ciudadana, así como las acciones definidas en el componente 3 Rendición de cuentas que hace parte del PAAC.
	Ejecutar las actividades del plan de gestión de la integridad, así como las acciones definidas en el componente 1 Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos que hace parte del PAAC.
	Ejecutar el plan de acción del proyecto de inversión 1039 Fortalecimiento a la Gestión Institucional y el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus 7 dimensiones.
	Ejecutar el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento del servicio, así como las acciones definidas en el componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el componente 2 Racionalización de trámites que hacen parte del PAAC.

La ejecución de estas metas es posible gracias a los recursos asignados a los proyectos de inversión que el IDEP tiene registrados en el Banco de Proyectos, a saber:

- Proyecto 1079, “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica”
- Proyecto 1039, “Fortalecimiento a la gestión institucional”.

1.4. Equipo de trabajo

La dirección y administración del IDEP corresponde al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien es su representante legal. De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 04 de 2007, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, modificado por el artículo 1 de la Resolución 14 de 2014 de este mismo órgano directivo, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico



2. METAS PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el IDEP tiene tres metas para el cuatrienio, las cuales se relacionan en la tabla No. 2 con su respectivo avance a 30 de junio de 2019.

Tabla No. 2 Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”

Meta plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos		2016			2017			2018			2019			% avance transcurrido PDD
Código meta PDD	Meta cuatrienio	P	E	% AVANCE										
383	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	0,10	0,10	100%	0,25	0,25	100%	0,25	0,25	100%	0,30	0,20	68%	88,9%
386	3 Centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro *	0	0	0	1	1	100%	2	2	100%	3	2,5	53%	84,3%
419	Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión.	100%	90%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	96.7%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

546	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	54.5	54.5%	27.25%
-----	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	-------	--------

P: Programado E: Ejecutado

* Meta de responsabilidad compartida con la Secretaría de Educación del Distrito. El compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED.

2.1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SISPED

Como se observa en la tabla No. 2, la meta 383 evidencia el compromiso del IDEP de entregar en el año 2020 un Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado. Su funcionalidad no solo permite hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital, sino también desde horizontes temporales más amplios como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones, dentro de las que se encuentran: (a) sujetos involucrados en el proceso educativo -docentes, directivos docentes, estudiantes, acudientes; (b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa; (c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras definidas a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema.

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la política educativa distrital (Plan Sectorial de Educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas:

- Línea 1: Calidad educativa para todos (CET) en seis de sus siete ejes 1 : 1) Fortalecimiento de la gestión pedagógica, 2) Fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, 3) Uso del tiempo escolar, 4) Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial 5) Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes, y 6) Transiciones efectivas y trayectorias completas.
- Línea 2: Equipo por la Educación para la reconciliación, el reencuentro y la paz (EERRP), sus cuatro componentes (Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento) y dos componentes transversales (Voces del territorio y Acompañamiento al sector educativo privado).

Este seguimiento se hace a través de procesos de análisis de la voz de los sujetos, a partir de datos cuantitativos y cualitativos y del análisis de fuentes secundarias como documentos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En 2017, después de una revisión y ajuste de la matriz de categorías a partir de la expedición del Plan Sectorial de Educación (PSE), se llevó a cabo la primera aplicación con carácter de pilotaje de los instrumentos cuantitativos y cualitativos (encuestas, entrevistas, grupos focales y cartografías sociales, entre otros) en 78 instituciones educativas distritales de las 20 localidades de la ciudad.

Durante la vigencia 2018, se realizó la segunda aplicación del Sistema, en la cual participaron 714 docentes, 84 directivos docentes, 3.065 estudiantes y 1.037 padres de familia, así como 59 miembros de la comunidad educativa, entre los cuales se incluyen Directores locales de educación, profesionales de la SED y expertos externos. Esta participación se dio a través de los diferentes instrumentos cuantitativos y cualitativos; se aplicaron 4.833 encuestas y se consultaron 369 actores educativos a través de entrevistas, cartografías sociales y talleres guiados. Adicionalmente, se realizó un análisis de información cualitativa y cuantitativa procedente de la indagación a fuentes primarias sobre las líneas estratégicas, así como en los procesos de triangulación de resultados del análisis documental de las líneas estratégicas, generando la sistematización, crítica, y procesamiento de la información recolectada en campo a través de los diferentes instrumentos. Finalmente, se desarrolló e implementó un micrositio web en la página institucional con la descripción de la segunda aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa - correspondiente a la Fase 3. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/sisped/>

Para la vigencia 2019 el objetivo del SISPED es llevar a cabo la aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa en los Contextos Escolares, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, correspondiente a la Fase 4 del desarrollo del Sistema. A la fecha, el SISPED presenta un avance acumulado del 88,9% de la meta del cuatrienio, que incluye el 68% del avance en la vigencia.

En el primer semestre de la vigencia se realizó la tercera aplicación del SISPED, en la cual participaron 3.722 estudiantes, 973 acudientes, 659 docentes y 70 coordinadores de sesenta y cinco (65) IED y cuatro (4) direcciones locales de educación en 19 localidades de Bogotá. Esta aplicación incluyó 5.424 encuestas, 35 grupos focales, 21 talleres de cartografías sociales, 6 talleres con estudiantes de educación inicial, 6 entrevistas a Rectores y 4 entrevistas a Directores Locales. De igual manera, se realizaron cinco talleres de socialización de los resultados de la aplicación de 2018, de la línea CET, con los profesionales de la Subdirección de Calidad y Pertinencia de la Secretaría de Educación.

Adicionalmente, se elaboraron dos documentos: el primero da cuenta del proceso y los resultados del análisis documental de las fuentes externas en relación con el desarrollo de las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE, en la aplicación del SISPED. El segundo documento presenta el análisis comparativo de los resultados del Sistema en las dos aplicaciones realizadas en el marco de la implementación del Sistema en las Fases 2 y 3. Estos se encuentran en el micrositio del Sistema.

Metodología de evaluación de impacto-MEI: Frente al estudio de aplicación de la metodología de evaluación de impacto a un proyecto desarrollado por el IDEP en los últimos cinco años, se realizó la selección por parte del equipo académico del estudio “Estrategia del componente de cualificación docente – acompañamiento In situ 2012-2016”. A la fecha, se cuenta con un documento descriptivo que incluye: a). antecedentes de la MEI, b). balance y descripción del estudio “Estrategia del componente de cualificación docente - acompañamiento In Situ y c) la propuesta de trabajo de campo que incluye las decisiones metodológicas y operativas que propone la MEI. De igual

manera, se realizó un documento que incluye la ruta analítica de la información recolectada sobre el estudio a ser evaluado.

2.2 Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación

En la tabla No. 2 se observa la meta 386, que hace referencia a la entrega en el año 2020 de tres centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro. Sin embargo, tal como se anotó en la tabla, esta meta es de responsabilidad compartida con la SED y el compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED. Es importante aclarar que, aunque el centro de innovación Ciudad Maestra no se ha entregado, el Programa se ha venido desarrollando en diferentes espacios, entre ellos los dos centros de innovación que le ha entregado la SED a la ciudad: Laboratorio Vivo y REDP.

El programa se desarrolla en el marco de la estrategia de cualificación, investigación e innovación docente, la cual finalizó su etapa de diseño en 2017 y permitió estructurar el Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación. Este tiene como propósito central integrar, articular y potenciar todas aquellas acciones y rutas metodológicas de formación generadas como parte de la experiencia del IDEP en desarrollo de su misión, y vincularlas a los fines de la institución para relacionarlas con el fomento, impulso y consolidación de las experiencias pedagógicas y redes de maestros concebidas a manera de comunidades de saber y de práctica pedagógica.

El Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación aporta al proyecto estratégico “Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes”, dado que permite hacer más visible la labor de acompañamiento y potenciación de experiencias que hace parte del acervo del Instituto y enfocar gran parte de sus esfuerzos en la cualificación como forma de interacción que viabilice la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este programa tiene tres ejes, que se han venido desarrollando desde 2017. A continuación se detallan los logros del primer semestre de 2019:

Potenciación de experiencias: El IDEP ha venido implementando una estrategia de acompañamiento y cualificación con grupos de docentes en tres niveles (formulación de iniciativas, experiencias en desarrollo y experiencias para sistematizar), de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de propuestas de investigación e innovación. En el primer semestre de 2019 el Instituto abrió una convocatoria para docentes y directivos docentes, que consistió en el acompañamiento, cualificación y potenciación de experiencias pedagógicas que contó con la participación de 380 docentes y 54 directivos docentes. En el proceso de acompañamiento se realizó la caracterización de experiencias pedagógicas y jornadas de acompañamiento con las experiencias seleccionadas en los tres niveles.

En relación con el proceso de cualificación, se han realizado en sesiones generales talleres en temas relacionadas con pensamiento crítico y en sesiones específicas del Programa de Formación Alma Maestra-SER-Cuerpo Docente y el Diplomado Saberes y Sentidos Pedagógicos. Adicionalmente, se está adelantando una estrategia de

cualificación virtual a través del aula Moodle en la que se encuentran inscritos 250 maestros. También se creó el curso virtual "Potenciación de Experiencias Pedagógicas Mediada por TIC", cuya prueba piloto se está ejecutando con 9 experiencias pedagógicas. En relación con el proceso de cualificación, han participado 184 docentes y 33 directivos docentes que han asistido a las sesiones (3 generales y 20 específicas de cualificación).

Con el fin de fortalecer la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica se formuló la implementación de estrategias de incubadora de proyectos y visibilización de experiencias pedagógicas. En esta última, algunos docentes y directivos docentes que participan del programa han realizado exposiciones de sus experiencias en diferentes universidades como la Universidad Externado y Universidad de la Salle.

Fortalecimiento a las redes de maestros y semilleros de investigación escolar: En el marco de este eje, el IDEP publicó la convocatoria para el apoyo y fomento a redes y colectivos de maestros en la página web del IDEP y en Red Académica de la SED, en la que se inscribieron 6 redes y colectivos de maestros para la categoría de publicaciones y 10 redes y colectivos de maestros para la categoría de eventos. También se publicó la segunda convocatoria de apoyo y fomento a Semilleros Escolares de Investigación, la cual se encuentra en proceso de inscripción en el formulario disponible en la página web del IDEP.

Como avance para este eje se cuenta con un documento que contiene antecedentes y justificación de la necesidad de fortalecimiento a redes, colectivos docentes y semilleros escolares de investigación, el plan de trabajo y cronograma detallados para cada una de las actividades establecidas y un documento que incluye protocolo y rúbricas de evaluación así como formularios en línea de inscripción de redes, colectivos docentes y semilleros validado por la mesa técnica de trabajo SED – IDEP.

Adicionalmente, el IDEP, en convenio con la SED, está desarrollando acciones para el fortalecimiento de las redes de maestros a través de la visibilización de las actividades que se llevan a cabo al interior de estas. Igualmente, está trabajando en una estrategia que busca la sostenibilidad y fortalecimiento del repositorio de buenas prácticas de evaluación y de la Red de instituciones por la evaluación (RIE). Esta estrategia tiene dos ejes. El primero busca la vinculación de docentes y directivos docentes con narrativas del repositorio de prácticas de evaluación que reposa en la SED y el segundo busca que los docentes y directivos docentes de la ciudad cuenten con referentes concretos que aporten a la cualificación de los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a través de la selección de 20 experiencias significativas de evaluación por parte de representantes de la RED-RIE.

Finalmente, se está fortaleciendo la red social Innovaidep, que se constituye en un espacio virtual que apoya la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, ya que en este espacio los docentes se registran, suben su experiencia pedagógica, interactúan con otros docentes, comparten su saber pedagógico, realizan comentarios y valoran la experiencia de otros docentes. A 30 de junio, esta red cuenta con 111 experiencias y 394 usuarios, los cuales han ingresado en 899 oportunidades.

Reconocimiento a docentes y directivos docentes: El IDEP, en convenio con la SED, ha venido desarrollando actividades para el reconocimiento a docentes y directivos docentes. Entre estas se encuentra la realización del Premio a la investigación e innovación educativa, a través del cual se reconoce a aquellos docentes innovadores e investigadores. En 2019 se inició la apertura a la inscripción a la XIII versión del Premio a la investigación e innovación educativa, del 24 de mayo al 15 de julio.

Adicionalmente, dentro de la estrategia de reconocimiento docente, en 2019 el Instituto, en convenio con la SED, ha venido apoyando la participación de 210 docentes del Distrito, como ponentes y asistentes, en los siguientes eventos académicos y culturales:

- 1er Encuentro Temático: “Inclusión Y Equidad” Actual Reto De La Educación en Bogotá con la participación de 4 ponentes y 60 asistentes.
- XXI Foro Pedagógico Internacional: Formación docente y la calidad de la educación. en Bogotá con la participación de 33 ponentes y 38 asistentes.
- XIII Congreso Colombiano De Educación Física en Bogotá con la participación de 2 ponentes y 70 asistentes.
- XV Conferencia Interamericana De Educación Matemática en Medellín con la participación de 3 ponentes.

3. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. Proyecto de Inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica

Adicional a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo a cargo del IDEP, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos el IDEP se ha planteado para el período 2016- 2020 la realización de 24 estudios, de los cuales 13 están enmarcados en el componente uno (1) sistema de seguimiento a la política educativa distrital y 11 en el componente dos (2) estrategia de cualificación, investigación e innovación educativa: comunidades de saber y de práctica pedagógica, en tres líneas de investigación. Estos estudios se enmarcan en las tres líneas de investigación que aborda el IDEP: Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas, y Cualificación docente.

A 2019 se han finalizado 19 estudios de los 24 programados para el período 2016-2020. A continuación se presenta el avance de los cinco (5) que se desarrollan en la presente vigencia, de los cuales tres (3) están en el marco del componente 1 y dos (2) en el marco del componente 2 del proyecto 1079:

Componente 1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital

3.1.1 Estudio Educación y Políticas Públicas: Monitoreo de la calidad de la educación inicial, análisis de planes de mejora y transferencia

El primer estudio desarrollado dentro del componente uno (1) en la vigencia 2019, tiene como objetivo transferir a la SED y a grupos de interés, los elementos técnicos y operativos para la sostenibilidad del Monitoreo de la calidad de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral. Esta transferencia se logrará a partir de la actualización de los instrumentos, el apoyo en la realización de pruebas del sistema de información derivado del monitoreo y desarrollado por la SED, el análisis de los planes de mejora, y el acompañamiento en la elaboración, ajuste o seguimiento de planes de mejora de IED.

Durante el primer semestre se realizó el ajuste de los instrumentos que se utilizarán en la aplicación del estudio para las IED, se estructuró la metodología para la realización del proceso de transferencia del estudio a la SED y a grupos de interés involucrados en la educación inicial. Frente a esto, se llevaron a cabo las primeras sesiones de transferencia con la SED, en las que participaron directores del nivel central, los equipos aliados para la atención integral en educación inicial y el equipo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.

3.1.2 Estudio Educación y Políticas Públicas: Programa socioeducativo de educación para la sexualidad

El segundo estudio del componente uno (1), Programa socioeducativo de educación para la sexualidad, tiene para la vigencia como objetivo construir un programa socioeducativo de Educación para la sexualidad a partir de los resultados obtenidos por la línea de base establecida en la vigencia 2018 y realizar el pilotaje de este, con el fin de aportar al Programa de prevención de la maternidad y la paternidad tempranas desde los contextos escolares del Distrito.

En el primer semestre de 2019 se realizó la consulta y socialización a 44 docentes y 4 directivos docentes en tres sesiones informativas del Programa que permitieron la evaluación y selección de los maestros que participarán en la construcción del programa a través de las modalidades de laboratorios y malocas. Igualmente, se adelantó la orientación metodológica para el análisis de segundo nivel de la información cualitativa contenida en la línea de base 2018, así como para la recolección y análisis de la información resultante de las jornadas de construcción de las herramientas educativas, pedagógicas y/o material educativo del Programa Socioeducativo de Educación para la Sexualidad.

3.1.3 Estudio Escuela Currículo y Pedagogía: Apropiación de los contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá

El tercer estudio del componente uno (1) para la vigencia 2019, tiene como objetivo identificar los patrones de apropiación de contenidos culturales, científicos y académicos por parte de los docentes que hacen parte de la población objeto de estudio del IDEP.

A 30 de junio de 2019 se ha avanzado en la estructuración de los lineamientos conceptuales de las preferencias, hábitos de consumo y acceso a contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá. De igual manera,

se elaboraron los instrumentos de recolección de información cuantitativa y cualitativa para el desarrollo e implementación en campo a través de encuestas, guías de entrevistas y grupos focales. Finalmente, llevó a cabo la recolección de la información a través del instrumento cuantitativo en línea a 639 docentes y se realizaron cinco grupos focales.

Componente 2 Estrategia de cualificación, investigación e innovación educativa: comunidades de saber y de práctica pedagógica

3.1.4 Estudio Educación y Políticas Públicas: Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital:

El primer estudio desarrollado dentro del componente dos (2) es Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital, cuyo objetivo es identificar las características, comunes y replicables, individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital, a fin de formular recomendaciones para que más colegios de la ciudad puedan implementarlas.

Durante este semestre, se formularon los referentes conceptuales y el diseño metodológico del estudio, que incluye el enfoque, los instrumentos y la estrategia de validación y elección de la muestra. Lo anterior permitirá la recolección y análisis de la información en el segundo semestre de la vigencia.

3.1.5 Estudio Escuela Currículo y Pedagogía: Caja de herramientas del pensador crítico

El segundo estudio desarrollado dentro del componente dos (2) se denomina Caja de herramientas del pensador crítico, cuyo objetivo es elaborar, implementar y pilotear la caja de herramientas para potenciar el pensamiento crítico en docentes y estudiantes.

A 30 de junio se cuenta con fundamentación conceptual y ruta metodológica para la elaboración, implementación y pilotaje de la caja de herramientas virtual. También se elaboraron los instrumentos para la clasificación, curaduría documental y de objetos virtuales de aprendizaje que alimentarán la caja de herramientas y se diseñó una ficha de clasificación de herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico elaboradas por equipos de investigación del IDEP. En relación al pilotaje de la caja de herramientas, se establecieron criterios para la selección de la muestra y se avanzó en la definición de categorías que orientarán los instrumentos para la recolección de información.

3.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional

Este proyecto se encuentra ubicado en el eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” y en el programa “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”. Tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema

Integrado de Gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, con criterios de transparencia y ética pública.

En el marco del proyecto de inversión 1039 – Fortalecimiento a la gestión institucional, el IDEP da cumplimiento a las dos metas del PDD relacionadas en la tabla No. 2 del presente documento. En relación a la meta 419, que es sostener en un 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión, el IDEP finalizó la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión- SIG en concordancia con la NTD 2011. En ese sentido, el Instituto implementó los 7 subsistemas que conforman el SIG, a saber: Gestión de calidad, Control interno, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, Seguridad de la información, Responsabilidad social y Gestión documental, dando cumplimiento a la meta asociada de sostener 100% la implementación del SIG y reportó como cumplida dicha meta.

A partir de la expedición del Decreto 591 de 2018, se creó la meta 546, Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG y el IDEP inició la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para lo cual realizó el autodiagnóstico correspondiente y formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo.

El indicador que permite evidenciar el avance en la implementación del MIPG es el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2018 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 71,4 superior al promedio obtenido por su grupo par de referencia conformado por 47 entidades del Distrito, el cual alcanzó un puntaje promedio de 70,3.

Durante esta vigencia el Instituto adoptó la Resolución 24 de 2019, “Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP” atendiendo a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y estableciendo un cronograma de los temas a tratar en el comité. Esto contribuye a la meta de este proyecto, la cual es gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG. Para este semestre, el plan de acción para la implementación del MIPG va en un 54.5%.

A continuación se detallan los logros obtenidos en el marco de las políticas que componen el modelo para lograr la implementación de los elementos y atributos de calidad definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la vigencia 2019.

3.2.1 Talento Humano

La gestión del talento humano ha asumido significativa relevancia y prioridad en las agendas de las organizaciones públicas, convirtiéndose en un nuevo punto de atención de la alta gerencia del sector público. En este marco, el IDEP ha venido trabajando en la consolidación de una gestión estratégica del recurso humano que responda a las

exigencias de corto, largo y mediano plazo que hacen parte de las dinámicas de la Administración Distrital.

El MIPG propone una visión del talento humano como el gran factor crítico de éxito para una gestión que logre resultados. Allí, el recurso humano se posiciona como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. En este sentido, la estrategia de gestión para el talento humano del IDEP se encuentra en etapa de articulación e integración al MIPG apuntando a dos pilares: *la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos*. Para lo corrido de la vigencia se han desarrollado actividades que permiten la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como se describe a continuación:

- Actualización del Plan estratégico de Talento humano 2019, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento Humano de MIPG y los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2017, FURAG 2018 y los enfoques diferenciales (étnico, de discapacidad y prepensión).
- Actualización del Plan de previsión de recursos humanos, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento humano de MIPG los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2017 y 2018.
- A partir del análisis de las necesidades de capacitación priorizado por los líderes institucionales, se estableció el cronograma con las acciones de capacitación y se suscribió un contrato con la Caja de Compensación Compensar para la ejecución de actividades de capacitación requeridas por el IDEP en el segundo semestre de 2019.
- En el primer semestre del año las acciones realizadas en el componente de capacitación fueron:
 - 1) *Capacitación manejo de residuos UAESP / 10-04-19*
 - 2) *Capacitación Manejo de Estrés ARL Liberty 12-04-2019*
 - 3) *Capacitación manejo del estrés ARL / 12-04-19*
 - 4) *Capacitación Orden y Aseo / 10-05-19*
 - 5) *Socialización de la Política Pública Distrital de Transparencia 14-05-2019*
 - 6) *Capacitación seguridad vial SDM / 16-05-19*
 - 7) *Capacitación Orden y Aseo / 17-05-19*
 - 8) *Capacitación Orden y Aseo / 22-05-19*
 - 9) *Charla estructura ecológica principal / 04-06-19*
 - 10) *Taller de separación de residuos / 07-06-19*
- Se socializó y aprobó en el Comité directivo el plan operativo de bienestar e incentivos que reportó 17 actividades de bienestar dirigidas a todos los servidores públicos del IDEP, de las cuales se han realizado las siguientes en el primer semestre del 2019:
 - 1) *Vacaciones recreativas para las hijas e hijos de funcionarios menores de 13 años*
 - 2) *Juegos deportivos para servidores públicos distritales*
 - 3) *Video documentales que fomenten la cultura y la reflexión del acontecer nacional*
 - 4) *Día de descanso remunerado por cumpleaños a los servidores*
 - 5) *Semana de la mujer*
 - 6) *Día del hombre*
 - 7) *Día de los secretarios y conductores*
- Avance en la ejecución el Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.

- Actualización del Plan anual de vacantes, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento humano de MIPG en la evaluación del FURAG 2017 y 2018.
- Actualización del procedimiento “*Vinculación de servidores*”, incluyendo la solicitud desde Talento humano del IDEP al DASCD para la realización de la evaluación de competencias comportamentales de los servidores públicos del nivel asesor y profesionales de libre nombramiento y remoción de acuerdo con lo establecido en la circular conjunta de la secretaría General y el DASCD No. 004 de 2019.

En lo que se refiere a la seguridad y salud en el trabajo como componente esencial de la política Gestión Estratégica del Talento humano, el IDEP se ha enfocado en el desarrollo de las directrices para implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 312 de 2019. Desde el cambio del Programa de salud ocupacional al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y teniendo en cuenta las fases de adecuación, transición y aplicación con estándares mínimos, la entidad ha logrado llegar a un nivel de desarrollo de 85%, lo cual corresponde al resultado de la autoevaluación desarrollada con el apoyo de la ARL Liberty.

Con el fin de gestionar los riesgos laborales, promover el bienestar físico y mental de los trabajadores y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se viene formulando el plan de trabajo anual del SG SST en atención a los peligros identificados, a los resultados de los informes de condiciones de salud y a las oportunidades de mejora detectadas en la aplicación de las herramientas de seguimiento y evaluación. Las actividades desarrolladas se han orientado en procesos de capacitación y actividades de promoción y prevención que han fortalecido la preparación y respuesta ante emergencias, la adopción de estilos vida y de trabajo saludable, la prevención de desórdenes músculo esqueléticos y el control del riesgo psicosocial.

En el primer semestre de 2019 se realizó la modificación de los indicadores mínimos del SG SST conforme con la Resolución de estándares mínimos 2019, se revisó y actualizó la matriz de requisitos legales, la Política y objetivos del sistema, la Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y el Plan interno de emergencias, se formuló e implementó el programa de orden y aseo, se adelantaron capacitaciones en higiene postural, manejo del estrés y seguridad vial, inspecciones planeadas, jornadas de pausas activas y se ejecutaron las reuniones de los comités Paritario de seguridad y salud en el trabajo y de Convivencia laboral.

3.2.2 Integridad

Para la implementación de esta política, el IDEP cuenta con un **código de integridad** con los nuevos valores de la casa: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, el cual fue adoptado mediante la Resolución 037 de 2018, en la que se adaptó el plan de gestión de la integridad 2018 -2019. De igual manera, mediante la Resolución 013 de 2019 se nombraron los nuevos gestores de la integridad, un equipo conformado por cinco (5) funcionarios de diferentes dependencias de la entidad, los cuales serán los encargados de formular el nuevo plan de gestión de integridad 2019-2020.

Adicional al código de integridad, el IDEP ha realizado una **Guía para gestionar los conflictos de intereses**, con la cual se busca identificar posibles conflictos de interés y su tratamiento, para garantizar que al momento de adoptarse decisiones por parte de los servidores públicos del IDEP, de particulares que desempeñen funciones públicas de manera temporal para el IDEP, o de los miembros del Consejo Directivo de la entidad, se consulte siempre el bien común y se evite que el interés particular que pueda tenerse sobre determinado aspecto afecte el interés general, y se garantice la transparencia en la adopción de decisiones, preservando la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública al evitar que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del IDEP. Durante la vigencia 2019 no se han presentado situaciones que puedan constituirse como conflicto de intereses.

Con respecto al componente de lucha contra la corrupción, durante las vigencias 2017 y 2018 se identificaron algunos **riesgos de corrupción** en el IDEP y se consignaron en el mapa de riesgos por proceso. La identificación, formulación y análisis de los riesgos de corrupción se controla en una matriz diferente a la de riesgos del proceso, atendiendo los lineamientos del MECI, la Metodología de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Modelo Integrado para la Planeación y Gestión – MIPG.

Con el objeto de apoyar en la lucha con la corrupción y seguir aportando en los temas de integridad se: (i) realizan sensibilizaciones y capacitaciones para los funcionarios y contratistas, en temas de valores, con el objetivo de afianzar su compromiso institucional de la lucha contra la corrupción. (ii) Se gestionan seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, con el objeto de prever acciones que puedan que vaya en contra de los valores institucionales.

En el primer cuatrimestre de 2019 se mantuvieron los 47 riesgos de proceso y los 13 riesgos de corrupción establecidos en 2018, para un total de 60 riesgos. no reportándose la materialización de ningún riesgo. Para los 47 riesgos de proceso, la zona de riesgo residual cuenta con la siguiente distribución: 29 Baja, 9 Moderada, 8 Alta, 1 Extrema. Para los 13 riesgos de corrupción, la zona de riesgo residual tiene la siguiente distribución: 9 Moderada y 4 Alta.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=> .

3.2.3 Planeación Institucional

Para la ejecución de la misión y el logro de la visión propuesta, se ajustaron los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2016 -2020 y se definieron los objetivos específicos, que están articulados con los proyectos de inversión que están en ejecución.

El cumplimiento de los objetivos específicos se puede evidenciar a través del logro de las metas previstas en los proyectos de inversión 1079, Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica, y 1039, Fortalecimiento a la gestión institucional. A partir de las metas establecidas en los proyectos y a las metas que se fije el Instituto para la vigencia, se formula el plan de acción anual y éste a su vez se detalla en planes operativos por proceso y por área. Igualmente en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web del IDEP los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El seguimiento a la planeación se realiza de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas, en caso de que exista desviación frente a lo planeado. Los reportes externos se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SEGPLAN trimestral.

Adicional a los planes ya mencionados, existen otras herramientas que el IDEP tiene implementados para realizar seguimiento, control y evaluación a la planeación, como los indicadores, mapa de riesgos, el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG y los planes de mejoramiento por proceso, a los cuales se les realiza seguimiento de forma trimestral, con excepción del mapa de riesgos cuya periodicidad es cuatrimestral. Los seguimientos se encuentran disponibles en la página web institucional en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

3.2.4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En esta política se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Para esta vigencia, la entidad realizó la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal - catálogo de clasificación presupuestal, la cual ha traído como

consecuencia la reclasificación en los agregados presupuestales de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia sin que estos ajustes hayan modificado el valor total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá. Frente a las reservas, en lo concerniente a fuentes de financiación, todas se originaron por la fuente transferencias; a 30 de junio se giraron el 100% del total de las reservas constituidas.

Por otra parte, en respuesta a la eficiencia en el gasto la entidad, acorde a las necesidades, ha gestionado cuatro traslados presupuestales, dos en funcionamiento y dos en inversión. Los traslados de funcionamiento se tramitaron con la Resolución 03 de abril 3 de 2019, por valor de \$15.725.000 y Resolución 04 del 28 de mayo, por valor de \$17.440.000, expedidas por el Consejo Directivo del IDEP. Estas garantizan contar con recursos en los rubros definidos en el plan de cuentas para el distrito. Los dos traslados de inversión se formalizaron con Resoluciones 01 del 3 de abril de 2019 y Resolución 06 del 20 de junio de 2019. Durante la vigencia se suscribió el convenio No 877686 celebrado con la Secretaría Distrital de Educación SED, el cual contó con un valor inicial de \$2.818.758.128. El 20 de junio de 2019 con la Resolución No. 5 del Consejo Directivo del IDEP se adiciona el convenio por un valor de \$ 588.758.128, dejando un valor total del convenio No 877686 por \$3.407.516.256 .

3.2.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

A continuación se presentan los avances en el primer semestre de 2019 en relación a esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
- Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad tiene correctamente implementado el modelo de operación por procesos, debidamente documentado, con instrumentos de medición eficientes a la medida de la entidad, está diseñado en función de las necesidades de sus grupos de valor y le permite cumplir con los servicios ofrecidos. Igualmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante mencionar que la cultura de uso de la documentación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, está apropiada por parte de los funcionarios del Instituto. Igualmente, se evidencia que es un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas, en consecuencia, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos. Durante el primer semestre de 2019 se han gestionado 178 documentos. Actualmente la documentación del SIG está publicada en la web del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>
- Manual de funciones y competencias actualizado: La entidad ha venido adelantando la gestión para la actualización de su manual de funciones. En el primer

semestre de 2019 se recibió el concepto aprobatorio de Servicio Civil Distrital para la inclusión de nuevas competencias a un empleo en particular de acuerdo al Decreto 815 de 2018. Así mismo, se solicitó acompañamiento al Departamento Administrativo de la Función Pública para la actualización de todo el manual de funciones para el segundo semestre de 2019.

- **Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo:** La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente. Si bien se ha logrado un avance significativo en lo que respecta a la adecuada adquisición y gestión de bienes y servicios que requiere la entidad para su adecuado funcionamiento, se fortalecerán los procedimientos y puntos de control asociados en el segundo semestre de 2019, así como la ejecución y seguimiento del Plan de inventarios de esta vigencia. Los bienes de propiedad, planta y equipo del IDEP están amparados bajo el programa de seguros del 2019 – 2020 con las pólizas de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, que se explica detalladamente en el numeral 3.2.13.

3.2.6 Gobierno digital

A continuación, se describen los principales avances de esta política en el primer semestre de 2019:

- **Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto.** El IDEP ha implementado acciones que facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública producida por la entidad. Una de las herramientas es el botón de transparencia que cumple con los requerimientos exigidos por la ley 1712, los lineamientos de la Veeduría y la Corporación Transparencia por Colombia en cuanto a publicación de información. En lo que respecta a datos abiertos, el IDEP ha publicado en las plataformas *datosbogota.gov.co* y *datos.gov*, como el índice de información clasificada y reservada, el registro de activos de información, el boletín de alertas bibliográficas, los registros bibliográficos y la base de datos de experiencias significativas desarrolladas en Instituciones Educativas Distritales - IED.

- **Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea.** Es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites. Sin embargo, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, tiene registrados dos procedimientos administrativos que son: 1. La postulación para publicación de un artículo en la revista Educación y Ciudad y; 2. La consulta de material bibliográfico en el Centro de Documentación. Estos procedimientos se realizan parcialmente en línea o de manera presencial y cumplen con los criterios de accesibilidad y usabilidad y son promocionados por el Instituto.

- **Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial.** La principal herramienta con la que cuenta el IDEP para gestionar los proyectos relacionados con TICs es el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC, el cual cumple con 5 de los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del estado Colombiano (MRAE). En el periodo 2017 a 2019 se lograron avances significativos en esta materia, los cuales se describen de manera general a continuación:

- Adquisición del servicio de envío de correos masivos con el fin de mejorar la comunicación con la población objetivo del IDEP.
- Implementación de controles que restringen la instalación de programas no autorizados en los equipos o servidores del Instituto y bajar software de internet u otro servicio en línea.
- Actualización de la estructura tecnológica del IDEP, a través de la virtualización parcial del centro de cómputo, mediante la instalación de una solución de Hiperconvergencia, ofreciendo alta disponibilidad de los sistemas de información, los servicios que actualmente presta el IDEP y de los que a futuro desplegará. Adicionalmente se realizó la adquisición e instalación de veinte (20) equipos de cómputo para reemplazar aquellos catalogados como obsoletos.
- Implementación de acciones para mantener la protección de la información y estructura tecnológica, mediante la renovación de las licencias del equipo de seguridad perimetral, que además de realizar control de contenido, antivirus perimetral, Anti-Bot y prevención de intrusos, permite el acceso remoto seguro desde el exterior a la red del instituto mediante redes virtuales privadas.
- Actualización de las licencias Office para reemplazar las obsoletas, adquisición de licencias del sistema operativo Windows Server, mantenimiento a los Sistemas de Información que soportan la gestión del IDEP, fortalecimiento del plan de contingencia tecnológica del IDEP acorde con los lineamientos TIC vigentes e identificación y registro de las bases de datos del IDEP ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Adecuación del centro de datos y el cuarto de comunicaciones del Instituto a través del mantenimiento al cableado estructurado de datos, voz, cámara y eléctrico.
- Fortalecimiento de la seguridad de la información, a través de la renovación de las licencias del Firewall por un periodo de tres (3) años y la adquisición e instalación de las licencias antivirus para los equipos de la entidad.

De igual manera, es importante resaltar que durante el primer semestre del año 2019 se han adelantado acciones que aportan a la arquitectura del IDEP, como los son:

- Documentación técnica de los sistemas de información y servicios tecnológicos, tales como portal web, Micrositios, KOHA, OJS, DSPACE, correo electrónico, canal de internet, Plagscan y otros sistemas y servicios tecnológicos que complementan los anteriores y aseguran su correcto funcionamiento, tales como el Firewall, el Antivirus, la Hiperconvergencia y los sistemas de información que soportan la gestión administrativa, financiera y contractual de todos los proyectos que adelanta el Instituto. Los manuales e instructivos elaborados pueden ser consultados en la siguiente dirección: <http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica#overlay-context=>
- Renovación de las licencias de Oracle Oracle Database Standard Edition y Google Bussines.
- Programación y ejecución de las actividades establecidas en el Plan de mantenimiento a la infraestructura y servicios tecnológicos. Actualmente se encuentra en proceso de contratación el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura

tecnológica del IDEP, contrato con el cual se ejecutarán las actividades de mantenimiento programadas para lo que resta de la vigencia.

Adicional a lo anterior, en el PETIC de la vigencia 2019 se programó la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Adquisición de un software de copias de respaldo de la información que debe ser objeto de custodia por parte del IDEP: Este proyecto se encuentra en fase de estudio de mercado.
2. Biblioteca Digital, comprendido como un sistema de publicación web de colecciones digitales, que permita el almacenamiento, catalogación y visualización de los recursos digitales producidos por el IDEP: Este proyecto se encuentra en ejecución con el proveedor Metabiblioteca a partir del mes de mayo de 2019 y se prevé finalizar el próximo 30 de agosto.
3. Formulación y ejecución del Plan de diagnóstico para la transición al nuevo protocolo de internet - IPV6: A la fecha en el marco de este proyecto, se formuló el plan de diagnóstico para la transición y se realizó una actualización de la base de datos de activos de información identificando aquellos compatibles con IPV6

3.2.7 Seguridad Digital

En el proceso de implementación de esta política y del componente de seguridad de la información, en el que se busca garantizar la capacidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, se ha avanzado en diferentes aspectos como:

- Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección General se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la Entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
- Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
- Designación del Técnico operativo de la Oficina Asesora de Planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).
- Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Formulación y ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información y de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

3.2.8 Defensa Jurídica

El IDEP cuenta para la defensa técnica de los intereses de la entidad con un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de Conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para llevar la defensa jurídica en los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad.

La entidad adoptó en el 2019 en el Comité de conciliación las políticas generales para orientar la defensa técnica, para la implementación de estas políticas, el IDEP cuenta con los siguientes instrumentos que están disponibles en el sitio web del Instituto:

1. Proceso de Defensa Judicial
2. Directrices de Conciliación
3. Política de Daño Antijurídico
4. Manual para las entidades del Distrito Capital sobre Incidente de reparación integral, manejo de cadena de custodia y tasación de perjuicios

Frente a las políticas de daño antijurídico se cuenta con la Directiva No. 01 de 2017 “*Implementación de políticas de prevención del daño antijurídico para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP*”. Esta directiva se está actualizando conforme a los lineamientos dados a conocer en la Directiva No. 025 de 2018 – lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico. Ya se dio cumplimiento a la primera etapa designando un grupo interdisciplinario, con el objeto de trabajar en conjunto las políticas.

Durante la vigencia 2019 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con miras a fortalecer su defensa jurídica en el 2019 se adoptó:

1. La Guía para el cálculo de la estimación de las Provisiones, pasivos y activos contingentes por concepto de obligaciones y derechos contingentes judiciales mediante la cual se desarrolla el tratamiento contable de los hechos económicos clasificados como obligaciones contingentes judiciales en contra de la entidad y derechos contingentes judiciales iniciados por la entidad.
2. El instructivo de pago de sentencias, decisiones judiciales y administrativas, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios con el fin de dar cabal y oportuno cumplimiento a los pagos proveniente de estas actuaciones, conforme a los términos legales y parámetros contenidos en cada uno de ellos, para salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la entidad

Actualmente se está en la Implementación Decreto Distrital No. 430 de 2018 - por el cual se adopta el modelo de gestión jurídica pública del distrito capital. De los resultados del Instrumento de Medición de Estándares del Modelo de Gestión Jurídica se debe indicar que se obtuvo un porcentaje de calificación del 90.75%.

Entre los principales logros en materia de Gestión Jurídica se cuenta con:

- (i) La implementación del modelo de gestión jurídica - Decreto Distrital No. 430 de 2018 haciendo énfasis en la mejora normativa, que con ello también se da continuidad a MIPG en éste sentido.
- (ii) El uso constante de la herramienta de SIPROJWEB, mediante la actualización permanente de la información de los procesos y mecanismos alternos de solución de conflictos
- (iii) Actualización de las políticas de daño antijurídico de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 025 de 2019.

3.2.9 Mejora Normativa

Dentro del marco de MIPG y el Decreto Distrital No. 430 de 2018 se hace referencia a este componente como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.

Dentro de la producción normativa de las Entidades, y en caso particular del IDEP, se encuentran los Actos administrativos. Es importante señalar que el IDEP al ser una entidad descentralizada que hace parte del sector educación, no se emite normatividad (decretos) que impacte al sector o que solucione problemáticas a nivel educativo, toda vez que está en cabeza de la Secretaría de Educación. Solo proyectan los siguientes actos administrativos para el buen funcionamiento de la entidad:

- Resoluciones de carácter particular. Por ejemplo, el reconocimiento de vacaciones, aceptación de renuncia, pago de prestaciones sociales, nombramientos, etc.
- Directivas que establecen lineamientos y directrices sobre un tema específico, como la Directiva No 01 de 2017 de implementación de Políticas de daño antijurídico.
- Circulares que brindan orientación e instrucción sobre asuntos internos, como la circular que anualmente se expide para fijar cuantías y competencias de la contratación
- Actas en las que consta lo sucedido, tratado, acordado y decidido en las reuniones celebradas por la entidad, principalmente de comités constituidos bajo resoluciones.
- Memorandos de carácter interno, destinados a transmitir información, explicaciones, orientaciones, pautas, recordatorios o solicitudes que agilizan la gestión de la entidad.
- Oficios, a través de los cuales generalmente se remite información a clientes externos, o se da respuesta a derechos de petición.

Actualmente el IDEP se encuentra adoptando el Modelo de gestión jurídica, y en este componente es necesario la implementación de actividades como:

- a. Promover la capacitación o socialización de todos los funcionarios de la Entidad sobre el significado y uso de las diferentes modalidades de los actos administrativos que expide la Entidad.
- b. Realizar una planificación para cada vigencia de la expedición de dichos actos administrativos, en especial las resoluciones, incluyendo la participación del área misional de la entidad, con el objeto de programar las directrices o políticas a regular para lograr un óptimo soporte jurídico a las diferentes actuaciones de la entidad.
- c. Crear estrategias que permitan a la Oficina Asesora Jurídica, junto con la Subdirección Académica, identificar las problemáticas y conflictos jurídicos que se originen y que limiten el desarrollo de los objetivos misionales de la entidad en relación con los planes, programas y políticas del Plan de Desarrollo Distrital con el objeto de proponer soluciones.

3.2.10 Servicio al Ciudadano

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, asegura la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDS. El Plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque preferencial y diferencial (adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos).

El IDEP cuenta con estrategias para fortalecer los componentes de la ventanilla hacia afuera y de la ventanilla hacia adentro para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios a los usuarios. Por lo anterior, es importante enunciar los componentes de esta política que el IDEP ha implementado:

- La entidad cuenta con los lineamientos de frente a la atención por los canales institucionales de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas y los protocolos adoptados en el Manual de atención al ciudadano del IDEP.
- La entidad adoptó el Manual para la gestión de peticiones, que aporta a una mejor prestación del servicio por parte de los funcionarios del IDEP, al establecer los protocolos de atención con enfoque diferencial, enfoque preferencial, la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios, los lineamientos para la atención de una petición en lenguas indígenas, criollas, gitana o de señas por un ciudadano, la atención de peticiones presentadas por periodistas, menores de edad, personas en situación de discapacidad y mujeres embarazadas y demás lineamientos que permiten una atención adecuada a los grupos de valor, grupos de interés y partes interesados del IDEP.
- Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos a través de la participación en los programas de capacitación que realiza el Distrito.
- El IDEP ha formulado los protocolos de atención en los canales dispuestos (presencial, virtual y telefónico). Estos se encuentran definidos en el Manual de atención al ciudadano.

- En el Manual de gestión de peticiones y en el procedimiento de Atención a peticiones, quejas y reclamos, se han incorporado políticas de operación frente a los tiempos de atención, el seguimiento a las peticiones y atención prioritaria a las peticiones de derechos fundamentales.
- La entidad actualizó la caracterización de usuarios, identificación de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas y aplicación de encuestas de satisfacción.

3.2.11 Racionalización de trámites

El IDEP tiene inscritos dos procedimientos administrativos- OPA- en el SUIT: “Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad o en el Magazín Aula Urbana” y “Préstamo bibliotecario”, los cuales surgen desde el proceso misional del Instituto y aportan a una mejor prestación del servicio de la entidad al ciudadano. Estos OPAs están inscritos en el SUIT desde 2014, lo cual implicó realizar una actualización de los lineamientos generales como el nombre, los resultados y demás aspectos requeridos para esta vigencia. El resultado de esta actualización se encuentra a continuación:

- **Postulación para publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad.** Se solicitó el cambio de nombre pues solo se hace convocatoria a los grupos de valor o grupos de interés para la recepción de artículos de la revista y no para el Magazín Aula Urbana, tal como estaba planteado en el nombre anterior.
- **Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación.** Se solicitó la creación de una nueva OPA, debido a que el Instituto no realiza el préstamo de material bibliográfico sino consulta de materiales bibliográficos por el usuario de manera virtual o presencial.

Adicionalmente, en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Instituto se reflejan los compromisos de la entidad en materia de priorización de trámites en el marco del desarrollo de su misionalidad y a partir de los lineamientos establecidos en la ley y por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto implicó la formulación de tres acciones de racionalización de tipo administrativo y tecnológico que se encuentran inscritas en el SUIT y se realizó seguimiento cuatrimestral en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano con corte al 30 de abril disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>

Adicionalmente, se actualizó la Guía de Trámites y Servicios del Distrito con las OPAS inscritas del IDEP disponible en el siguiente enlace: <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/?s=idep>

En el marco de las acciones de implementación de la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se formuló la Estrategia de racionalización de trámites, documento que cuenta con los lineamientos para la priorización de las OPAS atendiendo al plan de

desarrollo, las políticas del sector educación y la misionalidad de la entidad, identificando los antecedentes de la Racionalización de trámites en el IDEP, los beneficios para los ciudadanos y una descripción de cómo se realiza esta racionalización por el responsable. Para finalizar, es importante resaltar que el Instituto obtuvo un puntaje de 84 en el FURAG.

3.2.12 Participación ciudadana en la gestión pública

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló el Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano así como del Plan acción para la vigencia 2019, con el fin formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad.

En los espacios y estrategias de difusión de información (redes sociales) se realizó una campaña de información sobre la gratuidad de los productos y servicios del IDEP, para mejorar los niveles de divulgación de la información del IDEP. Adicionalmente, se incorporó en la página web del IDEP un espacio acerca de la importancia del control social y las Veedurías ciudadanas para conocimiento de la ciudadanía este se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=veedurias-ciudadanas>

En el marco de los ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas, se incluyó la estrategia INNOVAIDEP, que busca generar un espacio permanente de encuentro para que los docentes y directivos docentes puedan hacer visibles sus experiencias pedagógicas, cualificarse e ir conformando comunidades de saber y práctica pedagógica. En la página web del IDEP se publicaron las presentaciones socializadas en el marco de la estrategia de INNOVAIDEP para el conocimiento de la ciudadanía en general (<http://www.idep.edu.co/?q=presentaciones-innovaidep>).

Adicionalmente, desde las acciones de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de Rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 30 de abril en la página web del IDEP en:

<http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. El seguimiento al Plan de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link de transparencia del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-idep>

3.2.13 Gestión ambiental

Como se indicó anteriormente, la Gestión Ambiental en el IDEP se ha enmarcado en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, dado que sus componentes permiten identificar los aspectos ambientales de la entidad, desarrollar acciones de prevención, mitigación y control, y se articulan y complementan con lo establecido en el MIPG. Aunque no está definida como una política de MIPG, la gestión ambiental se evalúa dentro de la política “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” como se mencionó anteriormente y está incluida como componente en el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG.

En la *visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2018 - 2019*, el IDEP logró incrementar su histórico con un resultado de 96.87%, lo cual fue destacado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el evento de *Reconocimiento a las Entidades Distritales con Alto Desempeño en la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA*.

En el primer semestre de 2019 se desarrollaron actividades de sensibilización y difusión en torno al uso eficiente de los recursos, se fortaleció el manejo interno de los residuos sólidos y se llevó a cabo la Semana Ambiental, propiciando la participación de los colaboradores en actividades relacionadas con temáticas ambientales sensibles.

3.2.14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En relación a esta política, que está compuesta por 4 índices de gestión y desempeño, en la vigencia 2019 el IDEP ha avanzado en lo siguiente:

- Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.
 - Indicadores de gestión por proceso
 - Plan operativo anual por proceso
 - Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
 - Planes de mejoramiento por procesos
 - Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo a las necesidades de los procesos y de la entidad.

- Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los Mapas de riesgos institucionales y de corrupción que

se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.

A partir de la expedición del Decreto 591 de 2018, el IDEP inició la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para lo cual realizó los autodiagnósticos correspondientes en 2018. Para esta vigencia se formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG a partir de los resultados de los autodiagnósticos, los atributos de calidad de cada política establecidos en el Manual Operativo de MIPG y de los resultados obtenidos en el FURAG que evaluó la vigencia 2018, para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo. Existen dos indicadores asociados a la implementación del MIPG en el IDEP:

- Índice de Desempeño Institucional – IDI, que se mide a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. En la medición de 2018 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 71,4 y el puntaje máximo del grupo par fue 85. La entidad se ubicó por encima del promedio de su grupo par conformado por 47 entidades distritales que fue de 70.3, lo que refleja el cumplimiento del sistema de gestión del IDEP frente a las políticas que conforman MIPG. No obstante el puntaje obtenido, se evidencia que el Instituto debe formular e implementar acciones que aseguren la implementación de los elementos que se identifican como faltantes y en consecuencia cumplir con la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2019-2022, que para el caso del Distrito es de 5 puntos en el IDI para el año 2022.
- Ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, el cual mide el avance en la ejecución de las actividades formuladas para la implementación del Componente Gestión Ambiental y de las políticas que conforman MIPG, a excepción de “Mejora normativa”, debido a que no fue evaluada en el FURAG 2018 y a que no habían lineamientos claros para la misma. Este indicador corresponde a lo reportado en SEGPLAN en la meta: Sostener el 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión – MIPG. El Plan se viene ejecutando de acuerdo a lo programado con una ejecución del 54,5% al 30 de junio.
- Enfoque en la satisfacción ciudadana: Cómo se relaciona en el numeral 4.6 del presente informe, de manera semestral se genera el informe de Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.
- Mejoramiento continuo: Como se mencionó anteriormente, a los planes de mejoramiento por proceso se le hace seguimiento de manera trimestral por parte de los líderes de proceso y de acuerdo al Plan anual de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno. A 30 de junio de 2019, el plan de mejoramiento por procesos cuenta con un total de 123 acciones de las cuales 23 están en ejecución, 55 están cerradas, 3 eliminadas y 42 fueron formuladas en el segundo trimestre y comenzarán su ejecución en el tercer y cuarto trimestre de esta vigencia.

3.2.15 Gestión Documental

A continuación, se detallan los avances en la implementación de esta política:

- La elaboración y aprobación en el Comité Interno de Archivo del Plan institucional de archivos - PINAR y la inclusión de actividades de gestión documental en la planeación estratégica.
- La implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) en los Archivos de Gestión (6) por dependencias para las vigencias 2019 con los respectivos inventarios documentales.
- El cumplimiento del cronograma de transferencias documentales de los archivos de gestión al archivo central.
- La aplicación de las Tablas de Valoración Documental para las series documentales que tienen como disposición final eliminación.
- La elaboración del inventario presentado en el del Comité institucional de gestión y desempeño.
- La intervención de la documentación, la aplicación de las Tablas de Retención Documental y las tablas de valoración documental del Instituto.
- En la visita de seguimiento realizada por parte del Archivo de Bogotá la entidad obtuvo una calificación de 7.1 producto de la convalidación de las TRD y TVD y su implementación en todas las dependencias del Instituto y al ajuste del Plan de Gestión Documental e inicio del proceso de transferencias primarias.

3.2.16 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la publicación proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

Adicional a la medición realizada a través del FURAG, el cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información en el IDEP ha sido evaluado mediante el Índice de Transparencia de Bogotá ITB y el Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación. En el Índice de Transparencia de Bogotá, realizado por la Corporación Transparencia por Colombia, el IDEP obtiene un puntaje de 66,8, correspondiente a “riesgo medio”. Dentro de los componentes de éste índice, el IDEP alcanza 73 puntos en visibilidad, 60.9 puntos en Institucionalidad y 68.2 puntos en Control y Sanción. Las acciones de mejora que se realizaron a partir de la evaluación de este índice, fueron la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de

corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

Respecto al Índice de Transparencia Activa (ITA), el IDEP obtiene un puntaje de 90 puntos sobre 100, mostrando un desempeño sobresaliente, que lo ubica en el tercer puesto a nivel nacional.

3.2.17 Gestión del conocimiento y la innovación

Con el fin de diseñar un marco de referencia para la gestión de saberes institucionales acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las directrices generales de la Administración del Distrito que se armonicen con la plataforma estratégica del IDEP, se formulará la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.

A 30 de junio de 2019 se han elaborado los siguientes documentos que permiten la sistematización del conocimiento:

- Manual para el uso de la herramienta tecnológica que permite identificar plagio.
- Manual para la administración del Dominio Windows directorio activo y DNS del IDEP.
- Manual del soporte de primer nivel y administración para la Hiperconvergencia, donde se encuentran alojados los servicios misionales, tales como la página web, micrositios, KOHA y DSPACE.
- Manual para administración de usuarios que se vinculan a los sistemas de información o servicios tecnológicos del IDEP (Dominio, correo electrónico, sistemas de información, biométrico) y determinar la herramienta para controlar el acceso.
- Manual del soporte de primer nivel y administración Firewall.
- Manual del soporte de primer nivel y administración Antivirus.
- Manual para la administración de la red LAN del IDEP, que incluya las políticas de seguridad.
- Manual técnico para la administración y el uso del servicio tecnológico que dispone el IDEP para la remisión masiva de correos electrónicos en el marco de la estrategia de comunicación, socialización y divulgación.

3.2.18 Control Interno

Tal como lo establece el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. A continuación, se presenta un resumen de los avances obtenidos a 30 de junio:

- El Código de Integridad fue adoptado. Con base en ello, se publicó el Plan de gestión de integridad 2018-2020 y se nombró a los gestores de integridad.
- Por medio de Resolución 024 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual sesiona cada quince (15) días.
- El Instituto ha venido actualizando permanentemente los procesos y procedimientos, acorde a los lineamientos establecidos por parte de diferentes entidades públicas, como el FURAG, IT, ITA, organismos de control y las recomendaciones emitidas por parte de la OCI.
- En la Política de administración del riesgo se identificaron los actores que intervienen en el modelo de las líneas de defensa con sus respectivas funciones, tal como lo establece MIPG.
- Al interior del Instituto se fortaleció la gestión del riesgo a través de la modificación y actualización de la matriz de evaluación y seguimiento acatando todos los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, tanto para los riesgos de proceso como los riesgos de corrupción.
- La matriz de gestión del riesgo incluye la implementación y valoración del diseño del control entre otros aspectos de tal manera que permita establecer la solidez del mismo y que contribuyan la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Se realizó la auditoría interna realizada al proceso de gestión tecnológica, a partir de dicha revisión, se formuló el plan de mejora correspondiente el cual se encuentra en ejecución.
- Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, planes operativos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento.

4. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP

4.1. Usuarios y partes interesadas

Durante el primer semestre de la vigencia 2019 se realizó la actualización de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, usando los lineamientos establecidos en la “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés” del Departamento Nacional de Planeación. A continuación se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital
- Directivos docentes
- Investigadores, centros de investigación y académicos

- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional

4.2. Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de cualificación docente: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Reconocimiento docente: el IDEP, en convenio con la SED, ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la Investigación e Innovación Educativa.
- Revista Educación y Ciudad: Indexada en la Categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la Revista Educación y Ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <http://revistas.idep.edu.co/index.php/educaciony-ciudad/>
- Magazín Aula Urbana: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <http://revistas.idep.edu.co/index.php/mau/>
- Publicaciones: El IDEP ha publicado más de 300 libros, 600 informes de investigación y 200 audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de Documentación ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: <http://www.idep.edu.co/?q=libros>, <http://biblioteca.idep.edu.co> y http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/

4.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema Único de Identificación de Trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS, que fueron objeto de la estrategia de racionalización de trámites. Estos se describen continuación junto con el beneficio generado al ciudadano una vez racionalizado:

4.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad

Consiste en postular un documento para divulgar conocimientos que aporten reflexiones en torno a la educación y la pedagogía desde diferentes áreas del conocimiento en la Revista Educación y Ciudad. En lo corrido de la vigencia se realizó una convocatoria en la cual se recibieron 93 postulaciones de artículos para la revista, de los cuales 23 se presentaron a través de la plataforma Open Journal System -OJS; otros 14 se postularon mediante el correo de la revista y la plataforma OJS y 56 fueron recibidos por el correo electrónico de la publicación. Fuera de la fecha de la convocatoria se recibieron correos con 10 postulaciones, rechazadas por la extemporaneidad. Para dar respuesta a los autores, se ha utilizado el correo electrónico y la plataforma OJS.

4.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación

La OPA -Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación se realiza en el Centro de Documentación del IDEP el cual es la unidad de información que gestiona, conserva y difunde el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido al interior del Instituto. Así mismo, reúne bibliografía académica relacionada con la misión y objetivos del Instituto como soporte al desarrollo educativo y pedagógico de la ciudad. Su propósito es suministrar servicios especializados de información a los maestros, estudiantes, investigadores y a la ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto.

Los usuarios atendidos en este OPA durante lo transcurrido de la vigencia se cuenta con 14 solicitudes resueltas por correo electrónico y 34 solicitudes resueltas de forma presencial. Las solicitudes de consulta se pueden realizar de manera virtual a través del correo electrónico centrodedocumentacion@idep.edu.co ó <http://biblioteca.idep.edu.co/> o de manera presencial en la instalaciones del IDEP.

4.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

- **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida calle 26 No. 69 D - 91 Centro empresarial Arrecife, Torre Peatonal, a las oficinas 402A, 805 y 806 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua.
 - *Ventanilla única de radicación Oficina 402 A:* Recepción y radicación de documentos y / o radicación de PQRS.
 - *Centro de documentación Oficina 806:* Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, Consulta de publicaciones

periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y Ciudad y Magazin Aula Urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico centrodedocumentacion@idep.edu.co.

- **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija. Los datos del PBX: 2630603

- **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.

Los habilitados son:

- *Correo Institucional:* idep@idep.edu.co

- *Página web:* <http://www.idep.edu.co>

- *Bogotá te escucha:* Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqs>

- *Correo electrónico de denuncia actos de corrupción:* denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones

- *Correo electrónico de defensor del ciudadano:* defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía

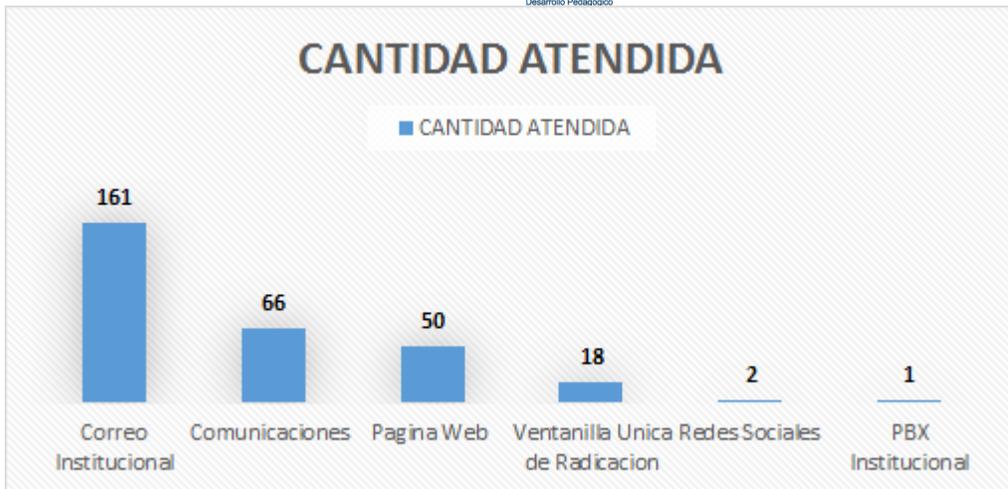
- *Redes sociales:* Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram ([@idep_bogota](https://www.instagram.com/idep_bogota)) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep)

- **Canal escrito:** Este canal permite a los ciudadanos, por medio de comunicaciones escritas, realizar trámites y solicitar servicios, pedir información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Los buzones de sugerencias también hacen parte de este canal.

4.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

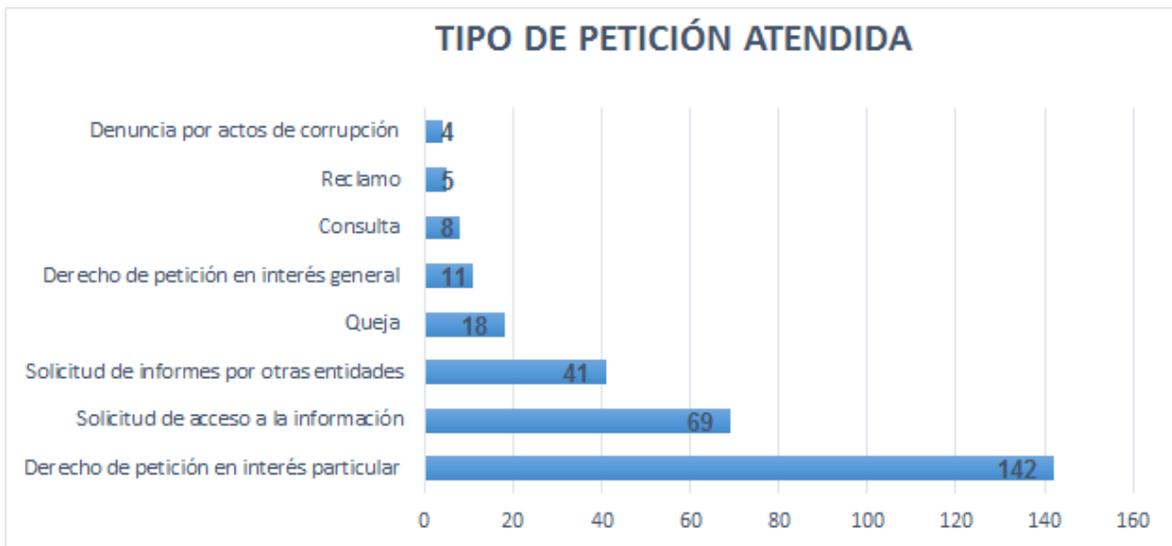
A 30 de junio, el IDEP recibió y atendió un total de 298 solicitudes radicadas a través de los canales de atención dispuestos por el IDEP, como se observa en la siguiente imagen:

Gráfica No. 1. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones



El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 54% de las PQRS en este primer semestre. El segundo canal de atención utilizado por los usuarios para las peticiones fueron las comunicaciones escritas con un 22%. EL 16% se recibieron a través de la página web.

Gráfica No. 2. Tipo de petición atendida



Como se observa en la gráfica No. 2, el mayor número de solicitudes se refieren a derechos de petición de interés particular, que representa el 48%, seguido de las solicitudes de acceso a la información que representan el 22%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las 18 quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, solamente 1 era de competencia del Instituto y fue atendida en los términos de

ley establecidos. Las 17 restantes fueron trasladadas a la entidad competente. Respecto a las 4 peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondiente.

4.6. Satisfacción de los usuarios

Para el primer semestre de la vigencia se aplicaron 142 encuestas de satisfacción a los usuarios del IDEP, en los siguientes servicios:

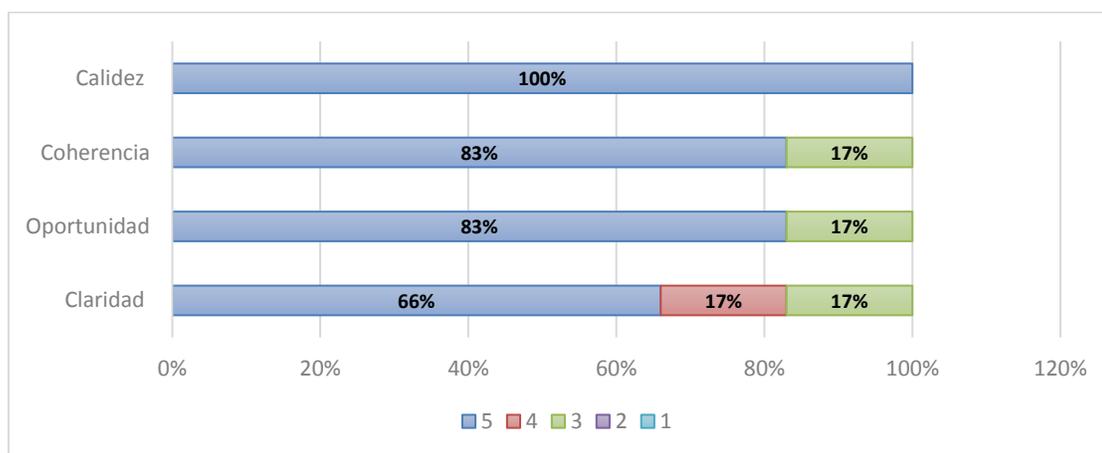
Tabla No. 3 Encuestas de satisfacción de usuarios aplicadas

Atención de PQRS	Centro de documentación	Eventos convocados por el IDEP	OPA Postulación artículos Revista Educación y Ciudad
6	22	94	20

La metodología utilizada fue la aplicación de las encuestas física o virtual en las diferentes actividades académicas del IDEP, en los puntos de atención al usuario como el Centro de Documentación, el punto de atención al ciudadano (Ventanilla de Radicación), la página web institucional y en todos los eventos organizados por el IDEP en una muestra del 10% de la población asistente.

Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP atención a PQRS: Se diligenciaron 6 encuestas a los usuarios a los cuales el IDEP prestó atención de PQRS. La gráfica No 3 muestra el resultado obtenido luego de la evaluación de satisfacción realizada por los usuarios encuestados sobre los servicios de atención de PQRS. En esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción.

Gráfica No. 3. Calificación aspectos de atención de PQRS

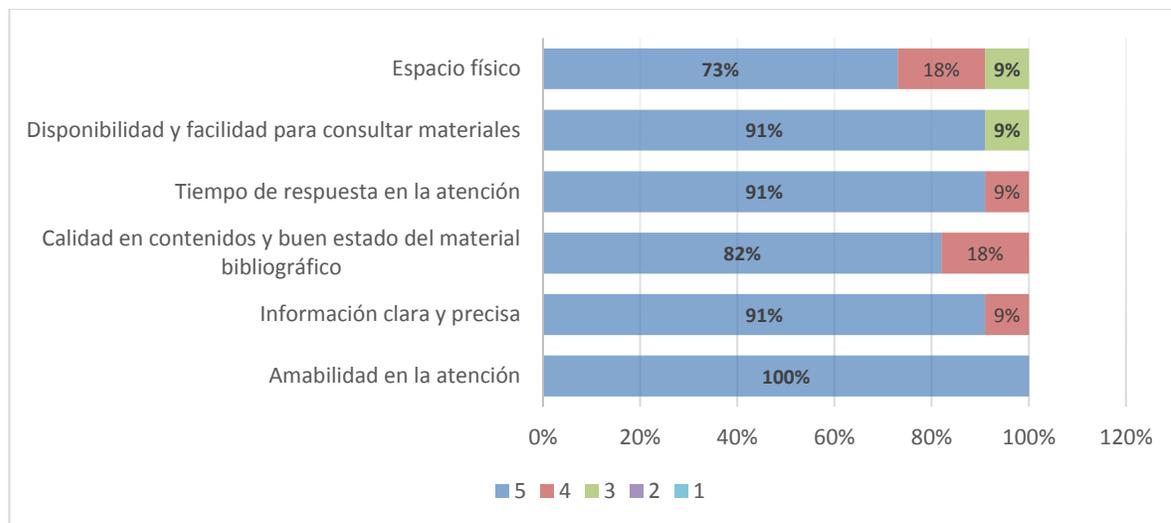


De acuerdo con las respuestas, el 100% de los usuarios encuestados consideró que se encuentra satisfecho con el servicio prestado en cuanto a la calidez, entendida como la respuesta emitida por la entidad, que tiene un trato digno, amable y respetuoso. Frente al criterio el criterio de coherencia, entendido que la respuesta brindada por la entidad está relacionada con el requerimiento realizado, el 83% considera excelente y el 17% bueno. En relación con el criterio de oportunidad, definido como el tiempo en obtener la respuesta a la solicitud y/o PQR, el 83% de los encuestados lo considera excelente y el 17% bueno. Finalmente, claridad, comprendido que la respuesta sea comprensible y esté bien redactada, el 66% de los encuestados considera excelente, el 17% lo considera bueno y el 17% restante regular.

Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP Centro de Documentación: Esta encuesta busca conocer la percepción de los usuarios frente a los servicios que ofrece el Centro de documentación y evaluar el nivel de su satisfacción frente a este para generar acciones que mejoren la prestación del servicio. Durante el primer semestre de 2019, 22 usuarios del Centro de documentación diligenciaron la encuesta de satisfacción.

En relación a la pregunta sobre la calificación de los criterios generales de satisfacción de prestación del servicio del Centro de documentación, los usuarios encuestados afirman tener entre un excelente y buen grado de satisfacción como se puede apreciar en la gráfica No 4. En esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción.

Gráfica No. 4. Niveles de satisfacción usuarios Centro de Documentación

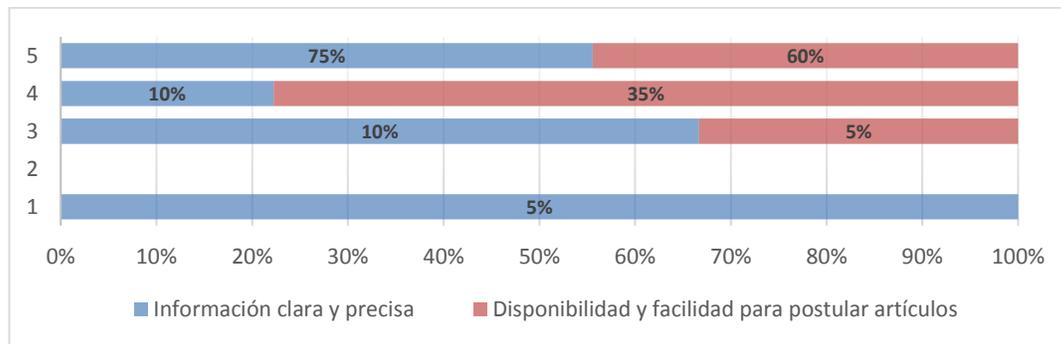


Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP OPA Postulación artículos Revista Educación y ciudad: Se diligenciaron 20 encuestas a los usuarios que participaron en la convocatoria realizada en el primer semestre de la vigencia y utilizaron el aplicativo Open Journal System que tiene dispuesto el IDEP para la recepción de los artículos.

En relación a la pregunta sobre la calificación de los criterios generales de satisfacción, frente a los aspectos de la convocatoria de la revista Educación y ciudad, el encuestado

afirma tener una buena información clara y precisa y una buena disponibilidad y facilidad para postular artículos. Es importante resaltar que en esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción, como se observa en la gráfica No. 5 a continuación.

Gráfica No. 5. Niveles de satisfacción usuarios OPA



Con el fin de mejorar el criterio de información clara y precisa, se realizará como oportunidad de mejora una estandarización del proceso de recepción de los artículos a postular por los usuarios, a través del Open Journal System.

Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP eventos académicos: Durante el desarrollo de las actividades académicas del IDEP (talleres, conversatorios pedagógicos, socializaciones, entre otros), se aplicaron 94 encuestas de Evaluación de eventos al finalizar los mismos para determinar el grado de satisfacción de los usuarios en aspectos como las temáticas abordadas, los conferencistas, la logística y la convocatoria, entre otros aspectos. A continuación se describen de manera general los eventos en los cuales se aplicó la encuesta y la cantidad de instrumentos aplicados:

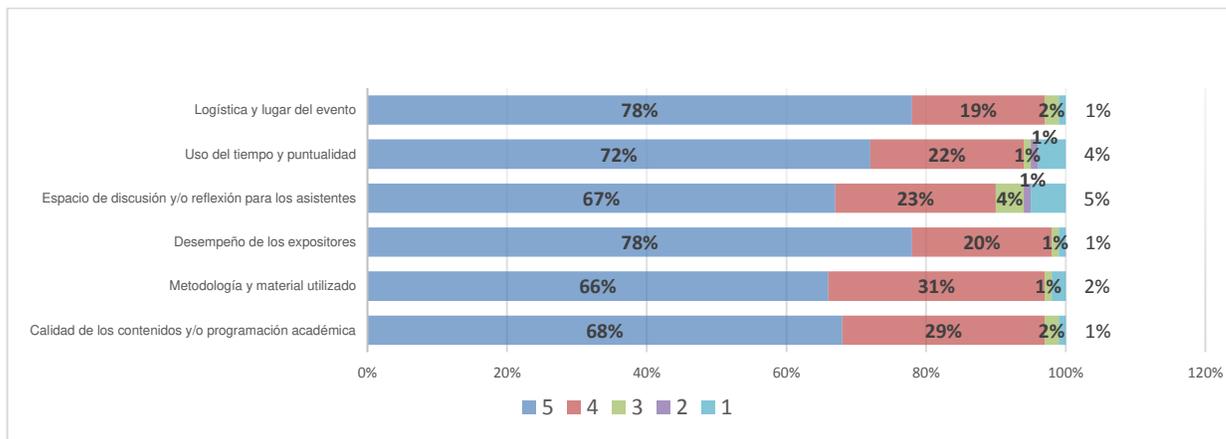
- Evento apertura, programa pensamiento crítico
- Sesión acompañamiento, caracterización de experiencias pedagógicas
- ¿Primera cualificación general, de qué hablamos cuando hablamos de experiencia pedagógica?
- Sesión Cualificación - Taller "Pensar el pensamiento crítico"
- De la habilidad a la práctica, desarrollo del pensamiento.
- Jornada de validación de instrumentos Monitoreo de la Calidad en Educación Inicial
- Taller "Miradas Compartidas Sobre Evaluación en el Aula"

El análisis de los resultados es satisfactorio, pues evidencia que el 100% de los asistentes a los eventos que convoca el IDEP sostiene que el evento cumplió con sus expectativas. Adicionalmente, el 100% de los usuarios considera que el evento realizado por el IDEP le aporta a su proyecto pedagógico y asistió nuevamente a un evento que organice el IDEP.

Igualmente, los usuarios que respondieron que el evento cumplió con sus expectativas, calificaron aspectos tenidos en cuenta en el desarrollo de los eventos, en una escala de

1 a 5, siendo 1 la escala más baja y 5 la más alta. Las respuestas obtenidas se aprecian a continuación:

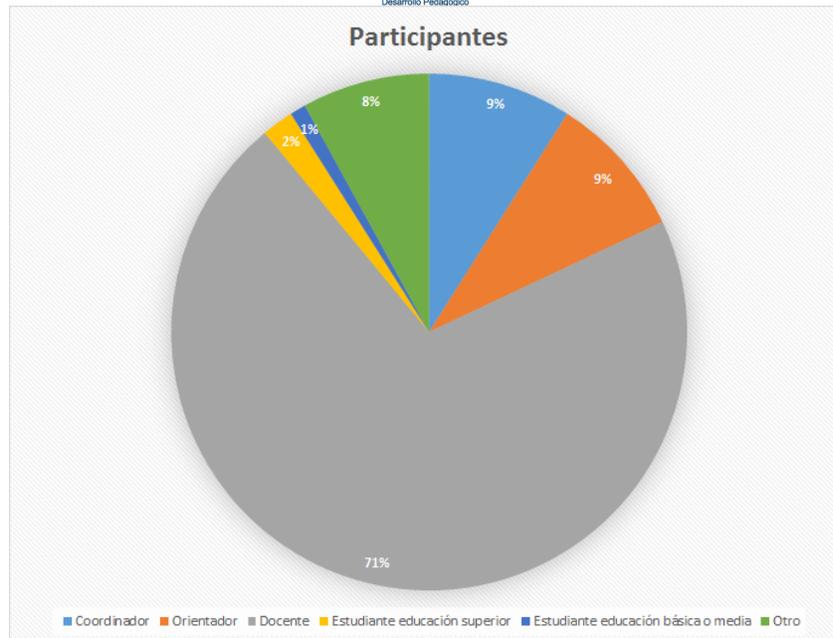
Gráfica No. 6. Niveles de satisfacción asistentes eventos



Se puede observar que entre el 66% y el 78% de las respuestas de los usuarios calificaron entre bueno y excelente (*4 y *5) ítems como: logística y lugar del evento, uso del tiempo y puntualidad, espacio de discusión y reflexión para los asistentes, desempeño de los expositores, metodología y material utilizado, calidad de los contenidos y programación académica. De otro lado, se observa que entre el 1% y 5% de los encuestados calificaron como regular y bajo (*3) los aspectos anteriormente mencionados

Adicionalmente, el análisis de estas encuestas nos permitió identificar que el mayor porcentaje de grupo poblacional que asiste a los eventos académicos son: docentes, seguido por los coordinadores y orientadores de las IED, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 7. Población participante en los eventos



5. PUBLICACIONES PRODUCIDAS POR EL IDEP

5.1. Magazín Aula Urbana - MAU.

El MAU es una experiencia en medios impresos educativos en la ciudad capital que nació en 1997. Su propósito es divulgar, orientar, promover y socializar los programas y proyectos pedagógicos y educativos que conforman la estrategia de calidad contemplada en el Plan Sectorial de Educación. Aula Urbana está orientada a la construcción colectiva de las políticas y programas que conforman la estrategia de calidad y pertinencia de la ciudad. Registra las innovaciones e investigaciones que desarrollan tanto los colegios como los y las docentes en su acción transformadora de la enseñanza y la escuela. Así mismo, es un medio de formación del magisterio y un espacio de debate de las políticas y los programas de calidad y pertinencia en que todos estamos empeñados. A la fecha de este documento el IDEP publicó las ediciones:

- 113- Experiencias de investigación e innovación, semilleros escolares y apuestas de política educativa
- 114 - 25 años del IDEP "Un Instituto de todos"

Este magazín puede consultarse en <http://www.idep.edu.co/?q=magazin-aula-urbana> y a través del aplicativo de publicaciones seriadas del IDEP, OJS, en <http://revistas.idep.edu.co/>.

5.2. Revista Educación y Ciudad.

Publicación Indexada en: Publindex (Colciencias) Categoría B - Latindex - Ulrich's - Erevist@s - Iresie - Dialnet Google Metrics - Google Académico - Actualidad Iberoamericana - Donde lo público - Credi - Clase - Worldcat - Rebiun – Ebsco.

La revista Educación y Ciudad es una publicación educativa de carácter científico, cuyo público objetivo es la comunidad científica de maestros y maestras e investigadores, en educación y pedagógica de la ciudad, la región, el país, y otras latitudes. Sus contenidos responden a los estándares básicos para cualificación de la Revista, y buscan promover, difundir, y socializar el conocimiento educativo y pedagógico, permitiendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

En cada edición de Educación y Ciudad, se desarrolla un tema monográfico seleccionado y aprobado por el Comité Editorial. La Revista tiene una periodicidad semestral. Esta publicación nació en 1997 como un instrumento para potenciar la reflexión y el debate sobre los problemas de la educación, y tiene como propósito fundamental, difundir entre los sectores comprometidos con el desarrollo de la educación en el país, los resultados de investigación, estudios y ensayos.

Durante la vigencia se publicarán dos (2) ejemplares de la revista, la N° 36 y N° 37 de la revista Educación y Ciudad. La revista No 36 se encuentra en proceso de diseño y edición. Las revistas que han sido publicadas pueden consultarse en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=revista-educacion-y-ciudad>

5.3. Libros

En lo referido a la publicación de libros resultado de proyectos realizados en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital – SISPED se realizó la edición y corrección, diseño, diagramación e impresión de dos títulos, a saber: *Premio a la Investigación e innovación educativa. Experiencias ganadoras 2018*, y *Abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares: experiencias y prácticas pedagógicas de docentes distritales*. Adicionalmente, se ha avanzado en la edición, corrección de estilo, revisión y aprobación de autores de textos, de los libros: *Estrategia para el desarrollo personal de los docentes del Distrito – ser maestro y SUMAPAZ: Territorio pedagógico para la memoria y la reconciliación*, que va acompañado por una caja de herramientas para los docentes de esa localidad.

En cuanto a los desarrollos de la producción editorial de libros en el marco del Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación, se realizó la edición, corrección de estilo, revisión autores y propuesta inicial de diseño de la Cartilla *Guía de orientaciones para el acompañamiento a experiencias pedagógicas desde el contexto del IDEP*. Se adelanta la edición y corrección de estilo de los tomos 1 y 2 del libro *Acompañamiento a experiencias pedagógicas “una apuesta sentipensante para la configuración de comunidades de saber y práctica”*. Adicionalmente, se realizó el diseño del libro *Prácticas significativas de evaluación en el aula: análisis de experiencias de los docentes de Bogotá*, cuya circulación se hará en julio.

En el marco de la celebración de los 25 años del IDEP, se realizó la impresión del *Libro objeto 25 años IDEP*.

En relación con la consulta en línea de las publicaciones del Instituto, los libros, fueron descargados 7.727 veces. El más descargado fue "*Pensamiento pedagógico contemporáneo. Experiencias de transformación colectiva a pie de página*", que se descargó 1053 veces. Los artículos del MAU fueron descargados un total de 16.429 veces, siendo "*Cincuenta preguntas y cincuenta respuestas sobre el Bicentenario de la Independencia*", publicado en el número 77 del Magazín, el más visto, con 2667 entradas. En relación a la consulta de artículos de la Revista Educación y ciudad, el más visto fue "*Política pública y política educativa: una reflexión sobre el contexto*", publicado en el número 33 de la revista, con 3.997 descargas. Los artículos de esta revista fueron descargados 28.553 veces en lo corrido de la vigencia.

Adicional a lo expuesto, se ejecutaron estrategias adicionales de divulgación tales como la participación en la Feria del libro, en la cual el IDEP participó como expositor con el objetivo de visibilizar, compartir, intercambiar y posicionar el conocimiento pedagógico y educativo generado por el Instituto. En esta versión de la Feria del Libro, el IDEP distribuyó entre los 2.328 asistentes al stand y a eventos, 2.495 ejemplares de 12 títulos diversos. En el stand se entregaron 2.328 ejemplares de las diferentes publicaciones del Instituto y 167 en lanzamientos de libros llevados a cabo en el marco de la Feria.

Igualmente, el Instituto durante el primer semestre de 2019 desarrolló la estrategia INNOVAIDEP, que busca generar un espacio de intercambio permanente, para que los docentes y directivos docentes hagan visibles sus experiencias pedagógicas, encuentren en sus pares vínculos que aporten a sus investigaciones o a sus deseos de implementar estrategias pedagógicas innovadoras y conformen comunidades de saber y práctica pedagógica. A 30 de junio se han desarrollado cinco (5) eventos con temáticas como: Semilleros de investigación, la conmemoración del día internacional de la mujer, astronomía en los colegios distritales y pensamiento pedagógico contemporáneo.

6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Comparativo Presupuesto junio de 2018 vs junio de 2019

Es importante resaltar que para junio de 2018 el presupuesto de gastos del IDEP se mantuvo igual que el inicial, mientras que en junio de 2019 las modificaciones alcanzaron los \$589 millones, con lo cual se dio un incremento de presupuesto de gastos en un 9 %. Así mismo, la participación por tipo de gastos cambió; mientras que para junio de 2018 el 53 % del presupuesto se destinó a gastos de funcionamiento y el 47% a gastos de inversión, para el mismo periodo del año 2019 la composición inicial fue de 48 % para gastos de funcionamiento y 52% para gastos de inversión. Esta composición se inclinó aún más a inversión con la modificación presupuestal de los 589 millones, quedando en 46% a funcionamiento y a inversión un 54%.

Así mismo, se debe destacar que la ejecución presupuestal aumentó a junio de 2019 frente al mismo periodo de 2018, pasando de 63% a 73%. Sin embargo, en términos de

autorización de giro la tendencia fue inversa, al reducirse esta de un 43% a junio 2018 a un 31% a junio de 2019.

El comportamiento del recaudo de ingresos estuvo más acelerado en a junio de 2018 que a junio de 2019 pues el porcentaje de recaudo de presupuesto de ingresos fue de 44% frente a 35% respectivamente.

Comparativo Estados Financiero Primer Trimestre 2018 vs Primer Trimestre 2019

Es importante referenciar que los estados financieros no son comparables por el cambio de marco normativo aplicable.

Sin embargo, el comparativo en estado de resultados, estado de situación financiera y evaluación de indicadores financieros comparando lo acontecido a primer trimestre de 2019 frente a primer trimestre de 2018 se pueden observar en <http://www.idep.edu.co/?q=content/estados-financieros-primer-trimestre-2019>

En cuanto al estado de resultados del comparativo de los primeros trimestres del año 2018 vs 2019, tanto ingreso como en gastos, son similares generando un excedente de \$91 millones frente a \$83 millones para el mismo periodo de 2019.

En lo que se refiere al estado de situación financiera los activos, estos se reducen en \$376 millones. Esta reducción se refleja principalmente en el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras entre marzo de 2019 y marzo de 2018, mostrando una disminución absoluta en dicha cuantía, de una vigencia a la otra. Lo anterior es el resultado de la ejecución a través del pago de recursos del Convenio Interadministrativo N° 1452 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED, reportado en la cuenta contable bancaria respectiva del Banco de Bogotá.

En cuanto a pasivos, las reducciones del primer trimestre de 2019 frente al primer trimestre de 2018 por \$47 millones se explica, por un lado por un menor saldo en retenciones, y por otro lado, 190 millones de incremento de beneficios a corto plazo. Aunque aumenta el pasivo, se compensa con la reducción de \$214 millones de los recursos recibidos en admón.

La variación del patrimonio entre el primer trimestre de 2018 y el mismo periodo de 2019 fue de \$328 millones. El capital fiscal se mantuvo igual en \$3.285 millones. La cuenta 3145, con saldo a cierre de primer trimestre de 2018 por \$3.138 millones, de impactos en nuevo marco normativo que desapareció tenía un saldo \$3.279 millones a 31 de diciembre de 2018. Con esto se explicarían 141 millones de los \$328 millones mencionados, los cuales se originaron como el valor neto de los impactos por transición NMNC por beneficios a empleados y activos intangibles.

De otro lado, aparecen en la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores con un saldo de \$3.458 millones, que frente a los \$3.279 millones explica los \$187 millones de variación restante. \$179 millones que corresponden a déficit del ejercicio 2018 y \$8 millones de la variación del resultado del ejercicio comparado marzo 2018 frente a marzo 2019.

Ejecución Presupuestal

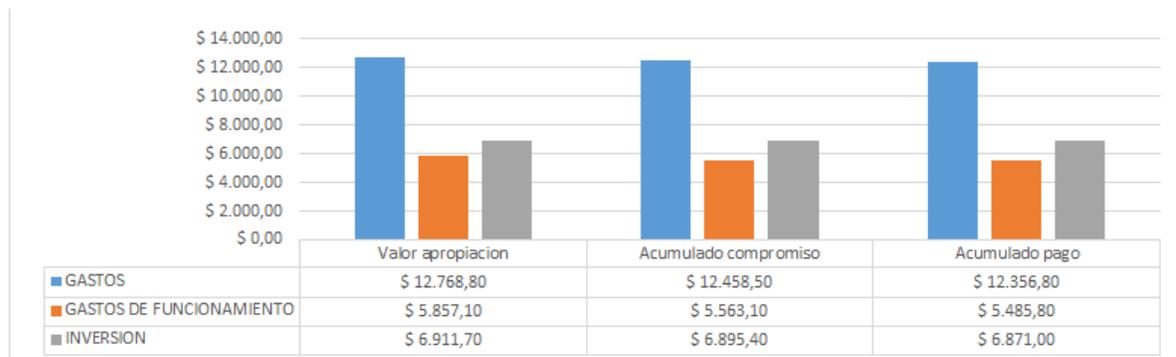
En lo que concierne a la ejecución presupuestal del IDEP, se alcanzó una ejecución del 97.6% en compromisos y del 99.1% en giros sobre lo comprometido, en la tabla No. 4 se presenta el detalle de ejecución en gastos de funcionamiento que ascendió al 98.6% y en inversión al 99.6%.

Tabla No. 4 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 31 de diciembre de 2018

Concepto Comprometido	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Total Gastos	12.768.8	12.458.5	97.6%	12.356.8	99.1%
Gastos de Funcionamiento	5.857.1	5.563.1	95.0%	5.485.8	98.6%
Gastos de Inversión	6.911.7	6.895.4	99.8%	6.871.0	99.6%

**Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero

Gráfico No 8 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 31 de diciembre 2018



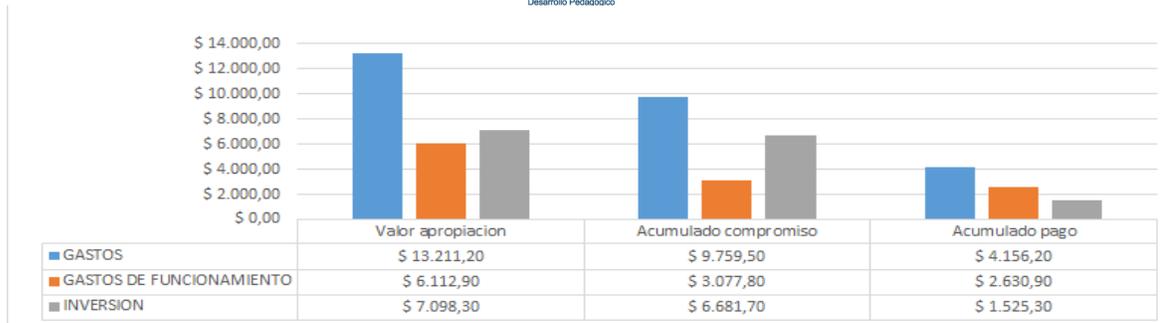
Como se aprecia en la Tabla No. 4 y en el gráfico No. 8, el IDEP cuenta a la fecha con un presupuesto de gastos de \$13.211.2 millones, de los cuales se comprometió el 73.9% que corresponde a \$9.759.5 millones de pesos y se giró el 42.6% de lo comprometido equivalente a \$4.156.2 millones de pesos.

Tabla No. 5 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio de 2019

Concepto Comprometido	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Total Gastos	13.211.2	9.759.5	73.9%	4.156.2	42.6%
Gastos de Funcionamiento	6.112.9	3.077.8	50.3%	2.630.9	85.5%
Gastos de Inversión	7.098.3	6.681.7	94.1%	1.525.3	22.8%

**Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero

Gráfico No. 9 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio de 2019



Gastos de funcionamiento: En lo referente a gastos de funcionamiento, de un presupuesto apropiado por valor de \$ 6.112.9 con corte a 30 de junio de 2019, se han comprometido \$3.077.8 o el 50.3%, y se giraron \$2.630.9, o el 85.5% de acuerdo a lo comprometido.

Gastos de inversión: En los gastos de inversión de un presupuesto apropiado por valor de \$7.098.3 con corte a 30 de junio de 2019, se han comprometido \$6.681.7, o el el 94.1%. Se giraron \$1.525.3, o el el 22.8% de acuerdo a lo comprometido. Con esta gestión, el IDEP ocupó el segundo puesto a nivel distrital en la gestión de recursos, de acuerdo con informes producidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

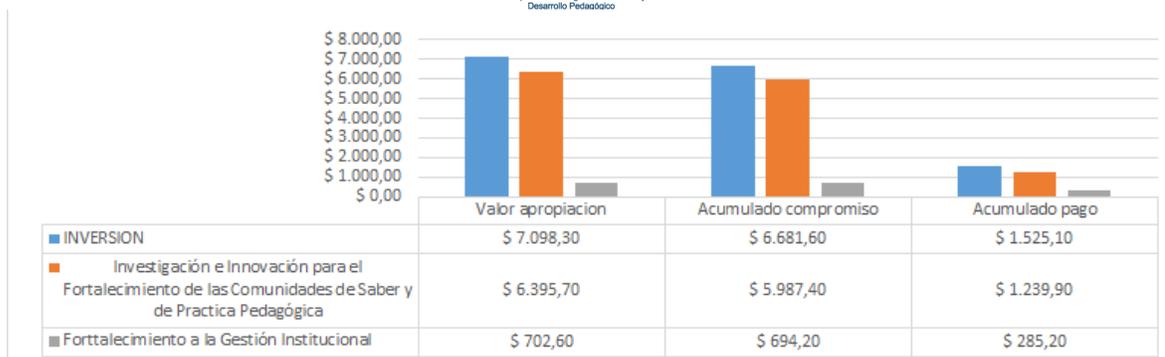
6.1 Proyecto 1079 Investigación e innovación para el fortalecimiento de comunidades de saber y de práctica pedagógica

Para la vigencia 2019 este proyecto tiene asignados recursos por un total de \$ 6.395.7 millones, de los cuales se comprometieron a 30 de junio recursos por valor de \$5.987.4 millones que corresponden al 93.62% y se giraron \$1.239.9 millones de lo comprometido que corresponde al 20.7%.

6.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento a la gestión institucional

Para la vigencia 2019 este proyecto tiene la meta propuesta de gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG, para lo cual se le asignaron recursos por un total de \$702.6 millones, de los cuales se comprometieron a 30 de junio recursos por valor de \$ 694.2 millones, o el 98.8%, y se giraron \$285.2 millones, o el 41.1% de lo comprometido.

Gráfico No. 10 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado de Inversión a 30 de junio de 2019



En cada vigencia fiscal antes del 30 de enero se publica el Plan de adquisiciones. Esta publicación se realiza en la plataforma transaccional del SECOP II, así como también en la página Web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo.

El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello una correspondencia adecuada a los planes, programas, proyectos, y metas definidas por la entidad. Es de indicar que el IDEP en lo corrido del 2019 ha sobresalido como la entidad con uno de los porcentajes de ejecución más altos dentro del Ranking por compromisos acumulados, logrando cumplir con un 99% de lo planeado en el plan anual de adquisiciones.

7. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del 2019, antes del 30 de enero, se publicó el Plan anual de adquisiciones en la plataforma transaccional del SECOP II y en la página Web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo.

El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello, una correspondencia adecuada a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

El IDEP cuenta con la publicación de sus procesos contractuales en las plataformas de SECOP I Y II, promoviendo con ello la publicidad y transparencia en su actividad contractual. Además para procesos de menor y mínima cuantía hace uso de la contratación a través de la tienda virtual del estado colombiano. Para ello, modificó sus procesos y procedimientos, incluyendo el instructivo PRO -GC-08-21 Compra de bienes y/o servicios a través de la tienda virtual e instructivos que permitieran a los funcionarios, y contratistas conocer el manejo de estas plataformas dispuestas por la agencia Colombia Compra Eficiente.

El proceso de Gestión contractual se ha ido actualizando de acuerdo al cambio de normativas. De igual forma ha ocurrido con el Manual de contratación, cuya última modificación es de junio de 2019. En esta actualización se contemplaron los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La entidad no cuenta con contratos que hayan perdido competencia para ser liquidados. Igualmente, a la fecha está al día en liquidaciones o terminaciones de contratos y no se ha contado con procesos de caducidad, ni se han aplicado cláusulas penales o multas.

Es de anotar que durante los años 2018 y 2019 se fortalecieron los análisis del sector y se incluyeron mayores controles al momento de establecer los presupuestos para los procesos contractuales. Para lograr esto, se implementaron formatos para realizar estudios y análisis del sector para contratación directa de personas naturales y jurídicas.

Por otro lado, con el objeto de cumplir con los principios de la contratación estatal, se implementó el Instructivo de criterios y lineamientos para la asignación de supervisores. La finalidad de estos lineamientos es indicar a los jefes de área, asesores y subdirectores la forma cómo se debe realizar la distribución de las supervisiones de los contratos y convenios que suscribe el IDEP, de tal forma que se efectúe el reparto de manera equitativa, equilibrada, objetiva y oportuna y se garantice un adecuado seguimiento de las actividades o productos que se deriven de la adquisición de bienes y servicios que se contraten. Asimismo, que responda a las necesidades de las áreas y de los procesos, con el fin de garantizar “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados” (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011).

La contratación celebrada por la entidad en los últimos años en su mayoría corresponde a la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión. No obstante cabe resaltar que estos contratos provienen de los convenios que suscribe principalmente con la SED, en razón a que estos convenios tiene por objetos aunar esfuerzos para desarrollar actividades para el reconocimiento docente, el fortalecimiento de redes de maestros y maestras, la profundización de procesos de innovación educativa y pedagógica y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, para el fortalecimiento de las estrategias relacionadas con el Ecosistema Distrital de Innovación Educativa, la atención integral a la primera infancia y calidad educativa para todos, desde un enfoque diferencial y enmarcados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, lo que implica contar con profesionales expertos en estos temas, y de esta forma cumplir obteniendo productos de calidad, para el cumplimiento de los fines misionales y los proyectos de investigación formulados.

Con corte 30 de junio de 2019, el IDEP cuenta un total de 104 contratistas entre personas naturales y jurídicas, que garantizan la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, desarrollando estudios y gestionando estrategias, cuyos contratos se derivan de recursos de inversión y de funcionamiento, por un monto total contratado de \$6.913.455.672, distribuidos así:

- 43 personas jurídicas (19 son empresas profesionales que apoyan el área misional, 1 empresa profesional que apoya el área administrativa y 23 empresas que prestan sus servicios transversales a la Entidad, por ejemplo, arrendamiento, mensajería, internet, máquinas impresoras y fotocopiadoras, soporte al software de nómina y administrativo, aseo y cafetería, mantenimiento en general), para un monto

total de \$4.117.385.446. De los cuales dos (2) contratos se encuentran terminados, el resto en ejecución

- 61 personas naturales (39 profesionales expertos que apoyan los proyectos misionales y 22 profesionales que apoyan la gestión de forma transversal), para un total contratado de \$2.796.070.226. De los cuales dos (2) contratos se encuentran terminados, el resto en ejecución

Así las cosas, se cuenta con un avance en la contratación del 94.1%. Es de indicar que el IDEP entre los años 2017 y lo corrido del 2019 ha sobresalido como la entidad con uno de los porcentajes de ejecución más altos dentro del Ranking por compromisos acumulados, logrando cumplir con un 99% de lo planeado en el plan anual de adquisiciones.

En cuanto a la Gestión contractual los mayores logros obtenidos:

- (i) Utilización de las plataformas de SECOP I y II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en lo que respecta a los acuerdos marco o compras de mínima cuantía, (ii) Actualización permanente de los procesos, procedimientos y formatos alineados con las nuevas normas y lineamientos de la Agencia Colombia Compra Eficiente (iii) Seguimiento semanal de la ejecución del plan de adquisiciones. logrando con ello su cumplimiento (iv) Seguimiento quincenal del estado de la liquidación o terminación de los contratos cuyo plazo de ejecución finalizó, no contando con ningún contrato sin terminar o liquidar en el término legal establecido (v) Realización de los análisis detallados de los estudios del sector y de mercado, con el objeto de establecer un presupuesto alineado al mercado con las características técnicas acordes al mismo y con ello tener una correcta ejecución contractual (vi) Cumplimiento de lo establecido en cuanto a las compras públicas sostenibles.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno estructuró el Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2019 de conformidad a lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de “Enfoque hacia la Prevención”; ejecución de auditorías que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.

El Plan Anual de Auditoría fue aprobado por parte del Comité de Coordinación de Control Interno y durante el primer semestre se encuentran publicados en la página del Instituto y presenta el siguiente avance:

No. de Actividades Programadas	No. de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
75	42	50%

Plan de Mejoramiento por Proceso: En su rol de “Evaluación y Seguimiento”, durante la vigencia 2019 la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a las acciones de mejora propuestas por el Instituto para el fortalecimiento de controles en la ejecución de los diferentes procesos auditados, así:

Resultados de cumplimiento de acciones	
Número de no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora	41
Total de acciones formuladas	81
Acciones vencidas	0
Acciones en ejecución	23
Acciones cerradas	55
Acciones eliminadas	3

Plan de Mejoramiento Institucional: Respecto al avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas por parte de los diferentes procesos del Instituto para el mejoramiento de sus procesos y en atención a los resultados de auditoría entregados por la Contraloría de Bogotá, se muestra el avance y cumplimiento de las acciones propuestas así:

Resumen plan de mejoramiento	Cantidad
Total Hallazgos	25
Total Acciones	26
En ejecución	20
Cerradas	0
Cumplidas	6

Adicionalmente, durante el primer semestre el Instituto presentó los siguientes informes:

- Informes mensuales de ejecución presupuestal, remitidos a la Personería de Bogotá.
- Rendición cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá.
- Informe semestral a la Veeduría Distrital del Defensor del Ciudadano.

Para finalizar, es importante resaltar que el IDEP ha atendido los informes de evaluación que se reciben por parte de entidades externas. Tal es el caso de los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP con la evaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

realizada a través FURAG, los resultados emitidos por la Procuraduría General de la Nación sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información, que fue evaluado mediante Índice de transparencia activa (ITA), y los resultados emitidos por la Corporación Transparencia por Colombia a través del Índice de Transparencia de Bogotá ITB. Una vez se reciben los informes, el IDEP realiza un análisis de los resultados y se formulan los planes de mejora a que haya lugar.

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General

JULIANA GUTIÉRREZ SOLANO
Subdirectora Académica

CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
Subdirector Administrativo Financiero y
de Control Disciplinario

YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

OLGA LUCÍA SÁNCHEZ MENDIETA
Jefe Oficina Asesora de Planeación